

REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL

LEGISLATURA 360^a

Sesión 35^a, en martes 17 de julio de 2012

Ordinaria

(De 16:20 a 20:18)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CAMILO ESCALONA MEDINA, PRESIDENTE,
Y ALEJANDRO NAVARRO BRAIN, VICEPRESIDENTE*

SECRETARIO, EL SEÑOR MARIO LABBÉ ARANEDA, TITULAR

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

	<u>Pág.</u>
I. ASISTENCIA.....	1730
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	1730
III. TRAMITACIÓN DE ACTAS.....	1730
IV. CUENTA.....	1730
Acuerdos de Comités.....	1733
Minuto de silencio por fallecimiento de ex Senador señor Enrique Silva Cimma.....	1733

V. ORDEN DEL DÍA:

Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (8.387-05) (se aprueba la proposición de la Comisión de Hacienda).....	1734
Peticiones de oficios (se anuncia su envío).....	1784

DOCUMENTOS DE LA CUENTA (*Véanse en www.senado.cl*):

- 1.- Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que autoriza erigir un monumento, en la Región Metropolitana, en memoria del señor Eugenio Heiremans Despouy (7413-04).
- 2.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que elimina el inciso cuarto del artículo 32 de la ley N° 18.556, sobre sistema de inscripciones electorales y Servicio Electoral, que establece la obligación de publicar en su sitio web el padrón electoral y la nómina auditada de inhabilitados (8.345-06).
- 3.- Proyecto, en segundo trámite constitucional, que anticipa el pago del bono de la ley N° 20.506, “Bono Bodas de Oro”, para los matrimonios que se indican (8.443-05).
- 4.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que crea el Ministerio del Deporte (8.085-29).
- 5.- Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al padre John Eugene Barber Vanston (8.297-17).
- 6.- Informe de la Comisión de Obras Públicas, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas (8.150-09).
- 7.- Informe de la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica regulación de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos y franquea inscripción en el Registro Artesanal de los recursos que indica (8.389-03).
- 8.- Informe de la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica ley N° 20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en la forma que indica (7.988-11).

-
-
- 9.- Informe de la Comisión de Economía, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre determinación del interés máximo convencional anual (7.890-03).
 - 10.- Certificado de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (8.387-05).
 - 11.- Moción del Senador señor Letelier, con la que inicia un proyecto de ley que concede por especial gracia, la nacionalidad chilena al profesor Massimo Tarenghi (8.455-07).
 - 12.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señores Chahuán, Girardi, Ruiz-Esquide y Uriarte, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto modificatorio de la ley N° 19.664, en materia del procedimiento de acreditación que se contempla en su artículo 16 (S 1.497-12).

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Alvear Valenzuela, Soledad
 —Bianchi Chelech, Carlos
 —Cantero Ojeda, Carlos
 —Chahuán Chahuán, Francisco
 —Coloma Correa, Juan Antonio
 —Escalona Medina, Camilo
 —Espina Otero, Alberto
 —Frei Ruiz-Tagle, Eduardo
 —García Ruminot, José
 —García-Huidobro Sanfuentes, Alejandro
 —Girardi Lavín, Guido
 —Gómez Urrutia, José Antonio
 —Horvath Kiss, Antonio
 —Kuschel Silva, Carlos
 —Lagos Weber, Ricardo
 —Larraín Fernández, Hernán
 —Larraín Peña, Carlos
 —Muñoz Aburto, Pedro
 —Navarro Brain, Alejandro
 —Novoa Vásquez, Jovino
 —Orpis Bouchón, Jaime
 —Pérez San Martín, Lily
 —Pérez Varela, Víctor
 —Pizarro Soto, Jorge
 —Prokurica Prokurica, Baldo
 —Quintana Leal, Jaime
 —Rincón González, Ximena
 —Rossi Ciocca, Fulvio
 —Ruiz-Esquide Jara, Mariano
 —Sabag Castillo, Hosaín
 —Tuma Zedan, Eugenio
 —Uriarte Herrera, Gonzalo
 —Von Baer Jahn, Ena
 —Walker Prieto, Ignacio
 —Walker Prieto, Patricio
 —Zaldívar Larraín, Andrés

Concurrieron, además, los Ministros de Hacienda, señor Felipe Larraín Bascuán; Secretario General de la Presidencia, señor Cristián Larroulet Vignau, y el Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, señor Luciano Cruz-Coke Carvallo.

Actuó de Secretario el señor Mario Labbé Araneda, y de Prosecretario, el señor José Luis Alliende Leiva.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ESCALONA (Presidente).— El acta de la sesión 33^a, ordinaria, en 10 de julio del presente año, se encuentra en Secretaría a disposición de los señores Senadores, hasta la sesión próxima, para su aprobación.

IV. CUENTA

El señor ESCALONA (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor ALLIENDE (Prosecretario).— Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes

Tres de Su Excelencia el Presidente de la República:

Con el primero retira y hace presente la urgencia, en el carácter de “discusión inmediata”, para el despacho del proyecto que elimina el inciso cuarto del artículo 32 de la ley N° 18.556, sobre sistema de inscripciones electorales y Servicio Electoral, que establece la obligación de publicar en su sitio web el padrón electoral y la nómina auditada de inhabilitados (boletín N° 8.345-06).

Con los dos siguientes hace presente la ur-

gencia, calificada de “suma”, para la tramitación de los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley sobre medidas de seguridad en pasarelas, pasos sobre nivel y puentes que cruzan carreteras (boletín N° 8.201-09).

2.— Proyecto de acuerdo que aprueba el “Protocolo de Modificación de la Convención relativa a la Organización Hidrográfica Internacional”, aprobado por Resolución de 14 de abril de 2005, que se adoptó en Mónaco, en la III Conferencia Hidrográfica Internacional Extraordinaria de la Organización Hidrográfica Internacional (boletín N° 8.214-10).

—**Se tienen presentes las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.**

Oficios

Siete de la Honorable Cámara de Diputados:

Con el primero informa que aprobó, con la enmienda que señala, el proyecto de ley que autoriza erigir un monumento, en la Región Metropolitana, en memoria del señor Eugenio Heiremans Despouy (boletín N° 7.413-04).

—**Queda para tabla.**

Con los dos siguientes comunica que aprobó, en los mismos términos en que lo hizo el Senado, los siguientes asuntos:

1.— Proyecto de ley que autoriza erigir un monumento, en Chillán, en memoria del señor José Tohá González (boletín N° 7.372-04).

2.— Proyecto de ley sobre monumento en memoria del poeta Gonzalo Rojas Pizarro (boletín N° 7.622-04).

—**Se toma conocimiento y se manda comunicar a Su Excelencia el Presidente de la República la aprobación de dichas iniciativas.**

Con los cuatro últimos comunica que prestó su aprobación a los siguientes proyectos de ley:

1.— El que elimina el inciso cuarto del artículo 32 de la ley N° 18.556, sobre sistema de

inscripciones electorales y Servicio Electoral, que establece la obligación de publicar en su sitio web el padrón electoral y la nómina auditada de inhabilitados (boletín N° 8.345-06) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.**

2.— El que anticipa el pago del bono de la ley N° 20.506, “Bono Bodas de Oro”, para los matrimonios que se indican (boletín N° 8.443-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Pasa a la Comisión de Hacienda.**

3.— El que crea el Ministerio del Deporte (boletín N° 8.085-29) (con urgencia calificada de “suma”).

—**Pasa a la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, y a la de Hacienda, en su caso.**

4.— El que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al padre John Eugene Barber Vanston (boletín N° 8.297-17).

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

Del Excelentísimo Tribunal Constitucional:

Envía copia autorizada de la resolución recaída en la acción de inaplicabilidad por inconstitucionalidad del artículo 277, inciso segundo, del Código Procesal Penal.

—**Se toma conocimiento y se remite el documento a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.**

Envía copia autorizada de las sentencias definitivas dictadas en las acciones de inaplicabilidad por inconstitucionalidad de los artículos 207, letra b), de la ley N° 18.290, de Tránsito; 39 y 40 de la ley N° 18.287, que establece el procedimiento ante los Juzgados de Policía Local, y 43, incisos primero y segundo, de la ley N° 19.966, que establece el Régimen de Garantías en Salud.

—**Se toma conocimiento y se manda archivar los documentos.**

Del señor Contralor General de la Repúbli-

ca:

Da respuesta a petición, cursada en nombre del Senador señor Horvath, que busca conocer las acciones del órgano contralor ante la situación generada en la avenida Francisco Villaseca, en la comuna de Algarrobo, debido a la aprobación de un loteo que no respetaría el plano regulador vigente.

De la señora Contralora General de la República (s):

Remite informe final, recaído en la Investigación Especial realizada por la Contraloría Regional de Atacama de una denuncia presentada por tres señores concejales de la comuna de Diego de Almagro, el 4 de noviembre de 2010, sobre irregularidades en la ejecución del proyecto “Villa Cultural Pueblo Hundido”.

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores:

Atiende las consideraciones expuestas en la intervención del Senador señor Navarro, enviadas en nombre de Su Señoría, relativas a la situación que vive la República Árabe Democrática Saharaui.

De la señora Ministra del Trabajo y Previsión Social:

Responde una solicitud de información, remitida en nombre del Senador señor Kuschel, en materia de las acciones que esa Secretaría de Estado desarrolla con el objetivo de restituir a la ciudad de Chaitén el carácter de capital de la provincia de Palena.

Del señor Ministro de Salud:

Da contestación a una petición, formulada en nombre del Senador señor Prokurica, sobre la posibilidad de disponer que se efectúe un estudio para determinar los reales efectos de los altos índices de arsénico en los habitantes de la comuna de Diego de Almagro y de la localidad de El Salado.

Del señor Secretario General de Carabineros de Chile:

Atiende solicitud de investigación, cursada en nombre de la Senadora señora Rincón, relativa al modo de actuar de funcionarios de ese

cuerpo policial con ocasión de una marcha realizada por alumnos del Liceo Federico Heisse, de Parral, el 14 de junio pasado.

Del señor Director Nacional de Turismo (s):

Da respuesta a solicitud de información, enviada en nombre del Senador señor García, acerca de las gestiones llevadas a cabo para prevenir el impacto que la ganadería caprina provoca en los sectores de avistamiento del “Desierto Florido” y a la disponibilidad de estudios sobre el daño específico que sufre, por esa causa, la actividad turística.

De la Abogada Jefe (s) de la División de Auditoría Administrativa, Contraloría General de la República:

Informa, en respuesta a petición de investigación, relativa a viajes de vehículos municipales para el traslado de materiales desde Cauquenes hasta Concepción, hecha en nombre de la Senadora señora Rincón, que los antecedentes fueron remitidos a la Contraloría Regional del Biobío.

—**Quedan a disposición de los señores Senadores.**

Informes

De la Comisión de Obras Públicas: informe recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que faculta a los directorios de las comunidades de aguas y de las juntas de vigilancia para representar a los interesados en los procedimientos de perfeccionamiento de títulos de derecho de aprovechamiento de aguas (boletín N° 8.150-09) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura: informe recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica regulación de las áreas de manejo y explotación de recursos bentónicos y franquea inscripción en el Registro Artesanal de los recursos que indica (boletín N° 8.389-03) (con urgencia calificada de “suma”).

De la Comisión de Salud: informe recaído

en el proyecto, en segundo trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.422, sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, en la forma que indica (boletín N° 7.988-11) (con urgencia calificada de “simple”).

De la Comisión de Economía: informe recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, sobre determinación del interés máximo convencional anual (boletín N° 7.890-03).

Certificado de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual (boletín 8.387-05) (con urgencia calificada de “discusión inmediata”).

—**Quedan para tabla.**

Moción

Del Senador señor Letelier, con la que inicia un proyecto de ley que concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena al profesor Massimo Tarengi (boletín N° 8.455-07).

—**Pasa a la Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.**

Proyecto de acuerdo

De los Senadores señores Chahuán, Girardi, Ruiz-Esquide y Uriarte, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República el envío de un proyecto modificatorio de la ley N° 19.664, en materia del procedimiento de acreditación que se contempla en su artículo 16 (boletín N° S 1.497-12).

—**Queda para el Tiempo de Votaciones de la sesión ordinaria respectiva.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminada la Cuenta.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— Los Comités, en sesión de hoy, adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Tratar en el primer lugar del Orden del

Día de hoy el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

2.— Tratar en el segundo lugar la iniciativa signada con el número 7 de la tabla, esto es, la que sanciona el transporte de desechos hacia vertederos clandestinos.

3.— Considerar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, siempre que el Ejecutivo haya formulado un veto y este hubiere sido despachado por la Cámara de Diputados y contare con informe de la Comisión de Hacienda de nuestra Corporación.

MINUTO DE SILENCIO POR FALLECIMIENTO DE EX SENADOR SEÑOR ENRIQUE SILVA CIMMA

El señor ESCALONA (Presidente).— Señoras y señores Senadores, estimados asistentes que nos acompañan, les pido que con la solemnidad y el respeto que se merece, guardemos un minuto de silencio en memoria del ex Senador don Enrique Silva Cimma.

—**La Sala guarda un minuto de silencio.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Saludamos a los dirigentes y representantes de los sindicatos de Lider, Homecenter, Ripley, Montserrat y Unimarc, quienes se encuentran en las tribunas.

—**(Aplausos en la Sala y en tribunas).**

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— ¿Me permite, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Para referirse a un tema de Reglamento, tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, como mañana tenemos sesión especial, a las 12, pido que se autorice a la Comisión de Obras Públicas para sesionar paralelamente con la Sala, a fin de analizar el proyecto de ley que introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones.

En el evento de que no se concediera la autorización, deberemos suspender dicha reunión y avisar a las personas invitadas

El señor ESCALONA (Presidente).— ¿Hay acuerdo?

Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, preferiría que la Comisión de Obras Públicas citara para más temprano. La sesión especial fue convocada hace varios días, de modo que sus miembros sabían exactamente que no podían cursar tales invitaciones.

Me parece que la materia es muy importante, pero tampoco es para tratarla tan a la rápida.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay acuerdo.

Tiene la palabra el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, sugeriría resolver el asunto una vez que los Comités nos hayamos reunido para evaluar la postergación de la sesión especial de mañana.

El señor ESCALONA (Presidente).— Entonces, se puede solicitar el referido acuerdo en su momento.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, solo quería agradecer a usted y a los Senadores y Senadoras por las condolencias dadas a la familia y al Partido Radical Social Demócrata con motivo del fallecimiento de don Enrique Silva Cimma.

Fue realmente impresionante su funeral,

porque concurrieron transversalmente Ministros de la actual Administración, ex Ministros de los Gobiernos de la Concertación y muchos parlamentarios.

Así que reitero nuestro agradecimiento y aprovechó de dar a conocer que, con posterioridad, pediré rendir un homenaje de la Corporación al ex Senador Enrique Silva Cimma.

Gracias.

V. ORDEN DEL DÍA

REAJUSTE DE MONTO DE INGRESO MÍNIMO MENSUAL

El señor ESCALONA (Presidente).— Proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual, con certificado de la Comisión de Hacienda y urgencia calificada de “discusión inmediata”.

—Los antecedentes sobre el proyecto (8387-05) figuran en los Diarios de Sesiones que se indican:

Proyecto de ley:

Se da cuenta del oficio de la Cámara de Diputados en sesión 30ª, en 3 de julio de 2012.

En segundo trámite, sesión 34ª, en 11 de julio de 2012

Certificado de Comisión:

Certificado de la Comisión de Hacienda: sesión 35ª, en 17 de julio de 2012.

Discusión:

Sesión 32ª, en 4 de julio de 2012 (se aprueba la insistencia y vuelve a la Cámara de Diputados).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor LABBÉ (Secretario General).— El debate en general se realizó cuando el Senado habilitó la tramitación de la iniciativa al aprobar la insistencia por los dos tercios de los Senadores presentes, de acuerdo al artículo 68 de la Carta Fundamental.

La Comisión de Hacienda, en consecuencia, solo discutió en particular el proyecto y, por cuatro votos a favor y uno en contra, lo aprobó en los mismos términos en que fue despachado por la Cámara de Diputados. Votaron a favor los Senadores señora Rincón y señores García, Frei (don Eduardo) y Lagos, y se pronunció en contra el Honorable señor Novoa.

El texto de la iniciativa se transcribe en el boletín comparado que Sus Señorías tienen a la vista en sus computadores.

El señor ESCALONA (Presidente).— En discusión particular el proyecto.

Se ruega a los Senadores y Senadoras realizar las consultas bilaterales fuera de la Sala, dado que se necesita tranquilidad y respeto para el desarrollo del debate.

Conforme a la lista de inscritos, tiene la palabra al Honorable señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, no sé si el Senador García va a informar lo resuelto por la Comisión de Hacienda.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Honorable señor García no se ha inscrito para intervenir.

El señor PROKURICA.— ¡Pero acaba de hacerlo!

El señor FREI (don Eduardo).— Que primero informe el señor Senador y después yo hago uso de la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).— Acabo de tomar nota de la inscripción del Honorable señor García.

Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GARCÍA.— Señor Presidente, la Comisión de Hacienda se reunió esta mañana para estudiar el proyecto de ley que reajusta el monto del ingreso mínimo mensual.

Escuchamos a representantes de la CONUPIA, también a profesionales de la Fundación SOL, y a un economista del Instituto Libertad y Desarrollo.

Luego de ello, oímos al señor Ministro de Hacienda, quien además ingresó a la Comisión la indicación que repone el monto del ingreso

mínimo mensual en 193 mil pesos; que reajusta...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Excúsemme, señor Senador.

Rogamos a nuestros invitados -que con todo gusto los acogemos en las tribunas de la Corporación- evitar manifestaciones, porque la sesión es muy larga y no se podrá desarrollar con la normalidad que debe llevarse a cabo.

Continúa con la palabra el Honorable señor García.

El señor GARCÍA.— Decía que también reajusta el primer tramo de la asignación familiar fijándola en 7.744 pesos por carga, e incrementa en un ocho por ciento el ingreso mensual que sirve de base para acceder a una carga familiar de ese monto, determinándolo en 202.516 pesos; en 5.221 pesos la carga familiar, para aquellos beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los 202.516 pesos y no exceda de 317.407 pesos; y en 1.650 pesos por carga, para los beneficiarios cuyo ingreso mensual supere los 317.407 pesos y no exceda los 495.047 pesos.

También debo decir que en esta iniciativa se incorporó una norma que establece un sistema de reajuste para el próximo año, la cual estipula que se reajustará a contar del 1 de julio del año 2013, por una sola vez y por el solo ministerio de la ley, el monto del ingreso mínimo mensual de acuerdo con los siguientes porcentajes del crecimiento promedio que experimente el producto interno bruto:

a) Si el crecimiento promedio del PIB es mayor o igual a 5 por ciento, el reajuste estará determinado por la inflación, más 3 puntos porcentuales adicionales.

b) Si el crecimiento promedio del PIB es mayor o igual a 4 por ciento y menor a 5 por ciento, el reajuste corresponderá a la variación del índice de precios al consumidor del período, más 2 puntos porcentuales adicionales.

Es decir, en la medida que haya un creci-

miento económico igual o superior a 5 puntos porcentuales, el reajuste del salario mínimo será mayor.

En cuanto al artículo 2º, relativo a las asignaciones familiares, ya señalé lo que se propone.

Por último, señor Presidente, se sugiere adicionar un artículo transitorio, nuevo, en el cual se establece que “En un plazo de 15 días hábiles a partir de la publicación de la presente ley en el Diario Oficial, el Presidente de la República enviará al Congreso Nacional un proyecto de ley que permita instaurar un mecanismo permanente para el reajuste del ingreso mínimo mensual. Este mecanismo considerará criterios tales como la evolución de la inflación, la productividad media del país y el ajuste cíclico de la economía. Dicha iniciativa legal considerará también el establecimiento de una Comisión de Expertos cuyos miembros serán propuestos por el Presidente de la República y ratificados por el Senado, cuya función será elaborar un informe técnico con las variables a incluir en el mecanismo de reajuste aludido”.

La indicación fue rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

He dejado fuera de este informe, de manera expresa, el artículo referido al financiamiento, en razón de que, en la medida que se apruebe el precepto relativo al incremento de las asignaciones familiares, obviamente habrá mayores recursos para atender las necesidades que ello conlleve.

Es cuanto tengo que informar, en nombre de la Comisión de Hacienda, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Frei.

El señor FREI (don Eduardo).— Señor Presidente, el proyecto de reajuste del salario mínimo ingresó a la Cámara de Diputados el 19 de junio. Allí fue rechazado, y posteriormente el Senado habilitó su trámite en esa rama legislativa. En la tercera instancia la Cámara Baja rechazó el articulado casi por completo, y este

es el texto que recibimos hoy día en la Comisión de Hacienda.

La discusión de fondo se centró, básicamente, en el monto del ingreso mínimo. Se emitieron distintas opiniones al respecto, no solo de Senadores de la Oposición, sino también de Gobierno. Y nosotros hemos insistido en aumentar la cifra.

¿Por qué insistimos en aumentar la cifra? Por un criterio de equidad, para disminuir la desigualdad en Chile.

Creemos que el país está en condiciones de elevar el monto. Porque, de acuerdo con las informaciones de que disponemos, la cantidad de personas que perciben el salario mínimo varía entre 600 mil y 700 mil, y, lógicamente, corresponden a los sectores de más bajos recursos.

Otro punto que suscitó debate fue la propuesta, contenida en la indicación del Ejecutivo, en orden a crear una comisión técnica encargada de elaborar un sistema de reajuste bianual o trianual, con el propósito de evitar que el monto del salario mínimo deba discutirse año tras año en el Congreso.

Nosotros rechazamos esa parte de la indicación y sostuvimos que, en el evento de que se enviara un proyecto nuevo que contemplara la creación de una comisión técnica de ese tipo, tendría que contener un capítulo con relación a la equidad. No nos parece adecuado que solo se barajen cifras, pues el país debe avanzar también en cuanto a equidad.

En diversas ocasiones se ha planteado que para qué se necesita una iniciativa de ley para tal efecto, considerando, además, que en el año 1998 enviamos al Parlamento un proyecto que reajustaba el ingreso mínimo, durante 3 años, en una cifra superior al 8 por ciento. La crítica contra ese mecanismo apunta a que con eso aumentaría el desempleo. Sin embargo, tal como quedó demostrado hoy en la Comisión, en la que estuvieron, incluso, representantes del Instituto Libertad y Desarrollo, casi no hay experiencias empíricas que demuestren aque-

llo. Existen estudios que justifican tal afirmación, pero también hay otros que sostienen lo contrario.

En seguida, me referiré a un informe del Centro de Estudios de la Universidad del Desarrollo, que no es precisamente de Oposición. En él se indica que hay espacio para un aumento importante del salario mínimo. Y para corroborarlo se cita la opinión de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cual postula que, si el salario mínimo representara entre 30 y 60 por ciento del PIB per cápita, no tendría efecto negativo sobre el empleo.

En la actualidad, el salario mínimo en Chile es del orden de 34 por ciento del ingreso per cápita.

Si nosotros aumentáramos el ingreso mínimo a una cifra superior a la propuesta por el Ejecutivo, estaríamos hablando de 35, 37 o 38 por ciento. Pensamos que, absoluta y claramente, hay espacio para eso. Además, todos hemos escuchado, de modo permanente, el discurso oficial en el sentido de que la economía chilena está sólida; de que tenemos reservas; de que se han incrementado los empleos, etcétera.

Y si se compara el aumento del ingreso mínimo versus el del PIB per cápita, este ha sido por lo menos 3, 4 o 5 veces más alto en los últimos 15 o 20 años.

Por lo tanto, enfrentados nuevamente a esta discusión y esta votación, en la Comisión de Hacienda nosotros rechazamos casi en todas sus partes la indicación que el Ejecutivo presentó esta mañana. Solo aprobamos, a fin de que la iniciativa prosiguiera su discusión en el Parlamento, el artículo único despachado por la Cámara de Diputados, donde, en síntesis, se establece que las platas para financiar el mayor gasto que represente el proyecto provendrán del Tesoro Público.

Señor Presidente, nosotros siempre hemos manifestado y mantenido la tesis del diálogo, de realizar conversaciones para buscar acuerdos. Y lo hicimos otra vez ayer en la tarde, para

demostrar que nuestra posición no es inflexible; que siempre estamos dispuestos a dialogar y a conversar. Desgraciadamente, en esta oportunidad no llegamos a acuerdo y, al parecer, el único camino que va quedando es el del veto.

La discusión acerca del monto del salario mínimo se inició durante la campaña presidencial de 2009, cuando el Presidente de la Conferencia Episcopal, monseñor Alejandro Goic, habló de un salario ético...

El señor ESCALONA (Presidente).— Terminó su tiempo, señor Senador.

El señor FREI (don Eduardo).—... ascendente a una cifra cercana a los 250 mil pesos en un horizonte de tiempo -finalizo en seguida, señor Presidente-, y en todos los foros realizados en ese entonces, la totalidad de los candidatos apoyamos esta proposición de la Iglesia.

En consecuencia, el trasfondo del debate sobre el particular ha tenido presente esa discusión, que todavía no se ha cerrado.

La pregunta de fondo es ¿el país está en condiciones de financiar un salario mínimo más alto? Yo creo que sí.

¿La economía chilena está en condiciones de hacerlo? Yo creo que sí.

—(Aplausos en tribunas).

La semana pasada, el Servicio de Impuestos Internos entregó la cifra de aumento de la recaudación tributaria en el primer semestre del año en curso: casi 8 por ciento. Ello, proyectado hacia fin de año, significa un ingreso adicional de más o menos 3 mil millones de dólares.

El señor ESCALONA (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

Puede redondear la idea.

El señor FREI (don Eduardo).— Paralelamente, el año pasado, con motivo de la discusión presupuestaria para 2012, dicho Servicio aclaró que los ingresos tributarios de 2011 se habían incrementado en 8,1 por ciento del presupuesto fiscal, o sea, en cerca de 4 mil millones de dólares.

Por consiguiente, consideramos que hay espacio y que existen las condiciones para subir

el monto del salario mínimo.

Además, se encuentra pendiente la reforma tributaria.

El proyecto de reforma tributaria ingresó el 3 de mayo último a la Cámara de Diputados, donde todavía no ha llegado a puerto. Seguramente el Senado lo recibirá en el mes de agosto.

Con relación a esa iniciativa, distintos economistas han señalado que, de aprobarse en la forma como se envió al Parlamento, en virtud del ingreso adicional que se produciría, la carga tributaria se mantendría prácticamente inalterable.

Por lo tanto, estimamos que hay espacio para elevar el ingreso mínimo. En el debate realizado la semana pasada, en el cual participamos junto con el Senador Novoa y donde estuvo presente el Subsecretario de Hacienda, especialistas tributarios señalaron que el proyecto mencionado adolece de una serie de defectos, pero, sobre todo, plantearon -lo dijo el Subsecretario aludido- que hoy día el Fondo de Utilidades Tributables supera los 200 mil millones de dólares.

Si aplicáramos una tasa impositiva solo a esa cantidad, financiaríamos la educación, la salud y diversos programas sociales que el país necesita.

Repito: están dadas las condiciones para un reajuste mayor del salario mínimo; se puede hacer el esfuerzo. Creo que la gente, y en especial los trabajadores, sentirían que aquí hay un espacio para avanzar en la igualdad y la equidad que Chile tanto necesita.

Toda la gran discusión que hemos tenido en el último tiempo,...

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Le advierto al Senador señor Frei que, conforme al Reglamento, por ser esta la discusión en particular de la iniciativa, cada Senador dispone de cinco minutos.

El señor FREI (don Eduardo).— Entonces, solo quiero reiterar que hay espacio para in-

crementar el monto del salario mínimo. Ello no produciría desempleo y daríamos la señal potente de que la clase política es capaz de enfrentar el problema más difícil que tiene hoy la sociedad chilena: la desigualdad e inequidad.

Considero que podemos avanzar en ello; que podemos dar ese paso.

Gracias.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Ante la eventualidad de que no haya quedado debidamente registrado, por la manera en que se ha tratado el proyecto, repito: la discusión general, de acuerdo con el criterio de la Secretaría, que la Mesa respalda, se realizó cuando el Senado analizó y aprobó su trámite de habilitación, luego de ser recepcionado el oficio de insistencia del Presidente de la República.

Naturalmente, la Sala puede modificar el criterio adoptado por la Mesa.

En consecuencia, ahora estamos en la discusión particular, y cada parlamentario tiene hasta 5 minutos para intervenir.

Tiene la palabra el Senador señor Gómez.

El señor GÓMEZ.— Señor Presidente, cada vez que discutimos sobre el salario mínimo nos referimos a porcentajes más o a porcentajes menos. Y pienso que debiéramos hacer una reflexión más profunda: cómo logramos romper las desigualdades existentes hoy día en Chile.

Vivimos en un país desigual, en el que una importante cantidad de trabajadores ganan de 350 mil pesos hacia abajo y un pequeño segmento supera los 2, 3 o 4 millones de pesos. Y esta fórmula de desigualdad provoca que nos encontremos en una sociedad conflictuada.

Tengo la impresión de que, en algún minuto, tenemos que discutir cómo romper tal desigualdad. Por eso he planteado que, desde el punto de vista racional, así como hay un ingreso mínimo, debiéramos establecer un ingreso máximo. Tanto en el sector público como en el privado tendría que buscarse la manera de que no existieran las desigualdades y las diferen-

cias gigantescas que se dan entre unos y otros. Porque no cabe duda de que con una remuneración de 193 mil pesos mensuales -que en definitiva son 154 mil líquidos- no se puede vivir.

En un diario aparece un reportaje sobre los rostros e historias de quienes se encuentran detrás de la pobreza. En él se muestra a gente que realiza esfuerzos gigantescos con los recursos que gana para lograr tener casa, pagar la movilización. Es imposible que, en un país como este, mantengamos tal desigualdad. En consecuencia, es indispensable que debatamos a fondo cómo enfrentar esta situación.

Señor Presidente, no estoy de acuerdo con un salario mínimo de 200 mil pesos. Me parece que debiéramos hacer un esfuerzo mayor. Pero reconozco que esa cifra fue un tope y un piso que puso el Presidente de Renovación Nacional, el Senador Carlos Larraín, a quien aprovecho de felicitar por la fortaleza y valentía que tuvo al encarar este problema, con las dificultades que implican ser de Gobierno y plantear una diferencia tan profunda.

Cabe señalar que, si aumentáramos en 7 mil pesos el sueldo mínimo para llegar a los 200 mil, estaríamos hablando de 84 millones de dólares. El ex Presidente Frei acaba de mencionar cuál fue el aumento en materia de impuestos. Además, si estableciéramos sueldos máximos, podría lograrse un ahorro. O sea, para llegar a 200 mil pesos el país tiene que invertir 84 millones de dólares. ¿Y por qué digo que el país debe invertir? Porque estamos planteando que esa plata se le asigne directamente a las empresas, eventualmente pequeñas, que al incrementarse el ingreso mínimo podrían despedir gente. Y este esfuerzo lo puede efectuar el Estado, porque no es posible sostener que no dispone de recursos suficientes para tal fin.

El Presidente de la CONAPYME declaró que las pymes no podrían pagar más, porque, en definitiva, ello implicaría despidos. Pero, a través del esfuerzo del Estado y de la aplicación de normas tributarias o de incentivos a las pequeñas empresas, es factible evitarlo.

Por su parte, hay otros que sostienen que a los emprendedores el sueldo mínimo de 250 mil pesos de ninguna manera les significa un problema.

Entonces, la manera de resolver esa situación radica en nosotros. Desgraciadamente, carecemos de la facultad legislativa para hacerlo, porque esta materia es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República.

Pero no podemos seguir con esa situación de desigualdad.

Señor Presidente, siempre he escuchado con mucha atención al Senador Ruiz-Eskudé. Él hizo recuerdo de la situación vivida en los años setenta. Se refirió, por supuesto, a las dificultades en materia de convivencia en ese período; después, en el de la dictadura, etcétera. Pero, hoy día, se incuba en Chile otro fenómeno sumamente grave: una caldera social que, de alguna manera, debemos romper. Y para ello, en cierta forma, tenemos que hacer gestos. El Senado y el sector público deben entregar una señal en el sentido de establecer criterios que permitan terminar con las desigualdades.

Vemos que las ganancias de las empresas son inusitadas. Y no logro entender cómo el Gobierno -no me refiero solo a esta Administración, sino que hablo en general- ha enfrentado siempre de mala forma el problema del sueldo mínimo. Porque, al final, el aumento de la productividad, de diversos porcentajes, de la UF, etcétera, no resuelven los problemas de la vida diaria de los 800 mil trabajadores que reciben el ingreso mínimo, es decir, de 800 mil familias donde 4 personas viven con ciento y tantos mil pesos mensuales.

Creo que hay que realizar ese esfuerzo.

Y, en este caso particular -no me referiré ahora al proyecto que quiero presentar, porque no tiene que ver con esta discusión, sino con las desigualdades-, le pido al Gobierno que realice el esfuerzo de aportar 84 millones de dólares. ¿Para qué? Para evitar que con la entrega de 200 mil pesos se produzcan despidos. ¡Nadie puede afirmar que eso es imposible de

cumplir! Ello permitiría alcanzar una cifra fijada en la opinión pública, y, aunque no es el resultado positivo final que nosotros quisiéramos, nos posibilitará avanzar.

Aquí se ha hablado mucho de que vamos a establecer un sistema plurianual. Esto no será factible si no discutimos qué necesita una familia de 4 personas para vivir, y, a partir de ello, cómo llegamos con dicho sistema plurianual a un sueldo mínimo que le permita sobrevivir. Porque no vamos a hablar de 200 mil pesos hoy día y de 203 mil el próximo año, cuando vamos a seguir debatiendo si subió la productividad o no.

Me parece que llegó el minuto de que el Senado, el Parlamento, nos pongamos las pilas para romper lo que nos tiene conflictuados: la desigualdad.

En una sociedad que registra un PIB per cápita cercano a 17 mil dólares, no es posible que la mayoría de la población reciba 350 mil pesos. ¡Existen diferencias gigantescas en las remuneraciones! Y esto nos lleva, en definitiva, a una sociedad conflictuada.

Señor Presidente, hay que rechazar el proyecto, tal como se hizo con anterioridad, porque no busca ni logra, finalmente, lo que esperamos: una cierta equidad mínima, para que la gente que percibe un sueldo mínimo tenga aseguradas por lo menos las condiciones básicas. Con lo que aquí se propone, ello es imposible.

Por lo tanto, votaré nuevamente que no.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el señor Ministro de Hacienda.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).— Señor Presidente, solo deseo comentar algunos puntos respecto a lo que ha realizado hoy día el Ejecutivo, y explicar el concepto que existe detrás de ellos.

En primer lugar, imagino que todos los Gobiernos -y los anteriores, en particular- tuvieron en mente las desigualdades y otros problemas que se plantearon acá, cuando se fijaron el salario mínimo y los reajustes.

En tal sentido, no puedo creer que esas Administraciones no hayan querido avanzar en la igualdad, en la justicia social y, por lo tanto, que quisieran establecer reajustes del salario mínimo exiguos. Me figuro -estoy convencido de ello- que cada uno de esos Gobiernos actuó en forma responsable. Y de esa manera lo está haciendo también el del Presidente Piñera.

El reajuste que se ha planteado -calificado de exiguo, mezquino y de otras maneras-, de 11 mil pesos mensuales, significa un aumento de 6 por ciento nominal y 3,3 por ciento real. Por lo tanto, es superior en 60 por ciento al reajuste promedio efectuado durante la Administración anterior.

Entonces, si lo juzgamos por eso, no se trata de un reajuste que pueda ser calificado como exiguo.

Ahora bien, todos queríamos más. Yo parto de esa base: todos quisiéramos tener un salario mínimo superior. Pero debemos conjugar la equidad con la protección de los ingresos de los trabajadores que reciben menos; la mejora de su poder adquisitivo -como se hace con este reajuste- con la posibilidad de que consigan empleo y, también, con lo que pueden pagar las pequeñas y las medianas empresas.

El Presidente de CONAPYME nos ha dicho que las pymes no pueden pagar más. Y hay que tener claro este punto: la cifra del ingreso mínimo en sí no constituye en lo esencial un mayor costo fiscal. Este es relativamente bajo, porque este salario mínimo no lo paga el Estado, ni las instituciones públicas, sino las empresas privadas y, particularmente, las pequeñas y las medianas. Más del 80 por ciento de los que ganan el salario mínimo trabajan en pymes.

Entonces, ¿qué propone el Gobierno en la indicación que presentó hoy, más lo que ya se conocía?

En primer término, establecer un mecanismo plurianual que responde a planteamientos expuestos acá por parlamentarios tanto de Gobierno como de Oposición.

En seguida, la idea es avanzar -aunque no en la iniciativa en debate- hacia el establecimiento de un mecanismo permanente de fijación del ingreso mínimo. Tendremos que ponernos de acuerdo al respecto, porque es un proyecto que se mandaría al Congreso.

Y, por último -lo anunciamos hoy en la mañana, haciéndonos eco de la petición de parlamentarios de la coalición de Gobierno: de Renovación Nacional y de la Unión Demócrata Independiente, y también de algunos de Oposición-, se apunta a mejorar la asignación familiar y el subsidio único familiar. Para estos efectos, se pasaría de un reajuste del 6 por ciento a uno del 8 para ambas variables, lo que implica una cifra real de 5,3. ¿Qué significa lo anterior? Es un beneficio tangible, concreto, para más de 2 millones 500 mil beneficiarios del subsidio y de la asignación familiar del primer tramo. Constituye un mecanismo focalizado, dirigido a los que tienen menos, sin generar efectos negativos en el empleo ni en lo que pueden pagar las pymes. Es netamente de costo fiscal. Y el Gobierno se encuentra disponible para ello, tal como se ha expresado.

Finalmente, es preciso distinguir el concepto de “ingreso” y el de “sueldo”. Nos interesa suplementar los niveles de ingreso de los que ganan menos, para los cuales existen el subsidio al empleo joven y el subsidio al empleo de la mujer, que determinan un incremento de 34 mil pesos si cumplen con los requisitos necesarios: en el primer caso, edad de 18 a 24 años, y en el segundo, de 25 a 59 años, a lo que se agrega la pertenencia al 40 por ciento más vulnerable. Por lo tanto, se tendrían que sumar ambos beneficios.

Además, si se halla empleado un solo miembro de una familia del ámbito del ingreso ético familiar y existen tres cargas, por ejemplo, se superan los 280 mil pesos.

El Gobierno es consciente -y lo ha señalado muchas veces- de que se registran niveles de desigualdad. Pero no creamos que la única manera de superarlos -ni siquiera que es la

más potente- consiste en el mejoramiento del ingreso mínimo: es necesario disponer de una batería de elementos, que incluyen educación, capacitación y transferencias de este tipo, algunas por logros y otras por equidad, que suplementen los ingresos de los que tienen menos.

Gracias.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Saludamos a los estudiantes del Instituto de Educación Técnico Profesional de Copiapó. Bienvenidos.

—(Aplausos en la Sala y en tribunas).

Han recorrido una distancia muy larga hasta acá.

Tiene la palabra la Senadora señora Rincón.

—(Aplausos en tribunas).

La señora RINCÓN.— Señor Presidente, estimados colegas, en la Comisión de Hacienda escuchamos hoy día a los representantes de la CONUPIA, señores Pedro Davis, Iván Vuskovic y Roberto Rojas; a Marco Kremerman y Gonzalo Durán, dos jóvenes investigadores de la Fundación SOL, y a Francisco Klapp, del Instituto Libertad y Desarrollo.

Cuando se revisan los datos entregados por ellos, las informaciones que proporcionaron, solo cabe convencerse de que el debate es mucho más profundo que una simple reflexión en torno a un guarismo, a un monto.

¿Quiénes pagan en la actualidad el ingreso mínimo? Claramente, no lo hacen solo pequeñas y medianas empresas. Es cancelado directamente por aquellas que operan en rubros como aseo, guardias de seguridad, porteros, e indirectamente, por las dedicadas a la subcontratación en la minería, la construcción, la distribución de combustibles y el *retail*, así como también en supermercados, farmacias, librerías, ferreterías y tiendas de departamentos.

Hoy día nos acompañan varios trabajadores de esas entidades.

Cuando se revisa a quién le conviene que el monto no sea aumentado, la verdad es que la discusión no dice relación con las pymes, sino

que es mucho más profunda.

Nos han consultado muchas veces en estos días por qué no se presionó por un alza mayor.

Quisiera destacar que, cuando se repasa la historia de los últimos 22 años, se encuentran incrementos evidentemente importantes en el ingreso mínimo. Y el más cercano, sin lugar a dudas, se registró en el Gobierno del Presidente Eduardo Frei Ruiz-Tagle. El promedio real en el caso de los tres años que se contemplaron en ese período fue de un 8 por ciento real, y no provocó ninguna debacle ni despido masivo en el sector laboral. Todo apunta a la crisis asiática como responsable de lo ocurrido en los años posteriores, pero no a una medida en el ámbito de que se trata.

Al preguntarnos a quién no le conviene el aumento que nos ocupa, llegamos a la conclusión de que es a la mediana y gran empresa. ¿Por qué? Por el mecanismo de la participación de utilidades a sus trabajadores sobre la base del 25 por ciento de las remuneraciones, con un tope de cuatro ingresos mínimos anuales. Lo mismo sucede por el hecho de que, muchas veces, el personal se beneficia de convenios colectivos indexados al concepto de que se trata. Y a ello se agrega el que, con el pretexto de este último, se consigue mano de obra barata.

¿Quiénes son los que pagan las consecuencias del ingreso mínimo? Las familias.

Ya lo expresaron quienes nos han antecedido en el uso de la palabra: el 5 por ciento más rico de la población gana 830 veces más que el 5 por ciento más pobre. La reflexión, entonces, es cómo acortamos la brecha, cómo nos hacemos cargo de un análisis mucho más profundo, tal como lo expusieron mis Honorables colegas Frei y Gómez.

Hoy día, una familia, de acuerdo con los datos del Ministerio de Desarrollo Social, requiere al menos 301 mil 400 pesos para vivir. ¿Cuánto gana? La mayoría de las veces, el ingreso mínimo, y en el 48 por ciento de los casos es el de una mujer. ¿Por qué? Porque ellas

son las jefas de hogar.

Entonces, ¿qué lamentamos, señor Presidente? Que una vez más sostengamos esta discusión anual, en la que todos reconocemos, sin lugar a dudas, que el monto no es suficiente. Pero, debates más, debates menos, después nos olvidaremos de ello hasta el próximo año, cuando nuevamente seremos convocados con motivo de una iniciativa similar.

¿Qué pedimos? Que nos hagamos cargo de la brecha como país, porque la situación no da hoy día para más. Lo dijo la Iglesia católica hace ya varios años. Lo recogieron todos los candidatos en la última elección presidencial, quienes se comprometieron, sin excepción, a llegar a un ingreso digno. Ha pasado el tiempo y ello no ha sido posible.

No queremos ser cómplices de un monto que no es bastante. Existe una institucionalidad para la insistencia del Presidente de la República.

¿Qué nos hubiera gustado? Que buscáramos una fórmula creativa y distinta para subsidiar a las pymes, que son la excusa para no subir el ingreso mínimo, por la vía de las cotizaciones previsionales, por ejemplo, pero que hubiéramos tendido efectivamente a una suma superior, por cierto, a 200 mil pesos.

Por ello, votaré en contra del aumento, que me parece claramente insuficiente.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Tuma para una cuestión reglamentaria.

El señor TUMA.— Señor Presidente, la unanimidad de los Comités decidió solicitar la suspensión de la sesión especial de mañana al mediodía, con el objeto de que todas las Comisiones funcionen al mismo tiempo.

Se puede fijar otra fecha para abordar la situación de las corporaciones educacionales municipales.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— El Honorable señor Bianchi es Comité y no concurre al acuerdo, de modo que no se registra consenso al respecto.

El señor BIANCHI.— No es por falta de voluntad, señor Presidente. Todo lo contrario. Es algo que se tiene que comprender. Hoy día venían viajando algunas personas de las corporaciones que están realmente preocupadas del tema y que se hallan en Santiago. No me parecería adecuado que mañana no sostuvieran un encuentro planificado con anterioridad.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Prosiguiendo con el debate, tiene la palabra el Senador señor Rossi.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, deseo saludar a quienes nos acompañan en las tribunas y expresar que no creo que se desempeñen en el ámbito de las pymes, sino más bien...

—(Manifestaciones en tribunas).

... en el de las grandes empresas que construyen tremendas torres, que obtienen utilidades millonarias y que terminan pagando el ingreso mínimo.

Entonces, quisiera partir por ahí, porque permanentemente y cada vez que intentamos fijar un monto más digno por ese último concepto se advierte que habrá una crisis económica, desocupación y desaceleración de la inversión.

Por lo demás, son los mismos argumentos que emplean el Ministerio de Hacienda y el Gobierno cuando nos referimos a la necesidad de efectuar una reforma tributaria y de que las grandes empresas paguen más impuestos. Porque no hay otra manera de proceder. En un país tan desigual, como decía el Senador señor Frei, tenemos que llevar a cabo una reforma de esa índole y una educacional, así como también una laboral. Y el ingreso mínimo es una

política pública más en esa misma dirección.

Sin embargo, cuando hacemos referencia a un alza de este último -y Chile está en condiciones de ofrecer uno mejor-, se sostiene que se registrará desempleo.

Si afirmamos que es preciso fortalecer la negociación colectiva y modificar el Código del Trabajo para darle más derechos al sector laboral, se sostiene que se registrará desempleo.

Si planteamos la necesidad de aumentar la carga tributaria de las grandes empresas, se sostiene que se registrará desempleo.

¡Cada vez que queremos alguna medida para fomentar la justicia social, la equidad, y avanzar en la derrota de la desigualdad, se sostiene que se registrará desempleo y no existirá inversión!

¡Es lo mismo que se manifestó cuando queríamos fijar un *royalty* a las grandes empresas mineras: “No va a haber inversión extranjera”! ¡Siempre se amenaza con el discurso del miedo!

Evitemos caer en esa trampa.

En seguida, cabe formular una consideración política respecto de la iniciativa en debate. El Gobierno ha expresado en reiteradas ocasiones, durante las últimas semanas, que quiere diálogo, que quiere construir un consenso. ¿Qué mejor oportunidad que este tipo de discusiones, tan relevantes, tan sensibles en el caso de numerosas familias modestas que viven con lo mínimo, para alcanzar un gran acuerdo entre Gobierno y Oposición en cuanto a la fijación del ingreso mínimo? El Gobierno está desperdiciando la posibilidad de lograrlo fruto del tratamiento de un asunto relevante para los chilenos.

En consecuencia, sabemos y tenemos claro que el ingreso mínimo no es la solución ni la panacea para todos los problemas de Chile. ¡Claro que no! Pero es preciso enfrentar la desigualdad en todos los frentes, y este es uno más.

Por eso, se equivocan los que señalan que

es necesario establecer un monto que diga relación solo con variables económicas o técnicas. Es cierto que la productividad, el empleo, el crecimiento económico y la inflación son elementos que han de considerarse a la hora de fijarlo. Pero la verdad es que también tiene que mediar una consideración política, la cual, a mi juicio, es la más importante.

¿Queremos avanzar en derrotar la desigualdad? ¿Queremos avanzar en derrotar la pobreza? Entonces, el ingreso mínimo debe ser estimado una herramienta de política pública para que la sociedad chilena diga: “Vamos a hacer un esfuerzo mayor”. Porque no son precisamente microempresas las que recurren a servicios a través de subcontratistas que cancelan esa cantidad y no ofrecen condiciones laborales dignas. Y ellas pueden realizarlo. ¿Por qué no comparten las utilidades millonarias con sus trabajadores y suben un poco lo que les pagan?

Lo anterior es bien importante. Dentro de los aspectos más relevantes de una remuneración, y entendiendo que una labor comprende hartas externalidades positivas, como el desarrollo humano -¿qué duda cabe!-, el no ser pobre es algo básico. ¡Hoy, en Chile, la gente trabaja y es pobre! ¡Qué contradicción! ¡Se podría comprender, en cambio, que alguien lo fuera por no trabajar y carecer de remuneración!

Y se registra una brecha. En la actualidad, una familia de los dos quintiles más pobres, para vivir con una mínima dignidad y darles de comer a sus hijos las calorías que necesitan, requiere 300 mil pesos. ¡Y estamos ofreciendo 193 mil!

Finalmente, quiero hacer un llamado al Gobierno para que respete al Congreso Nacional. En dos oportunidades, la Cámara de Diputados le ha dicho: “No” a su propuesta. En esa Corporación no tenemos mayoría ni como Concertación ni como Oposición. Es cierto que el Presidente de la República cuenta con la atribución de fijar el ingreso mínimo, pero

también lo es que, en un Estado de Derecho, tiene que considerar y escuchar la voz de las instituciones.

Por eso, votamos en contra de la habilitación del proyecto...

El señor ESCALONA (Presidente).— Concluyó su tiempo, señor Senador.

El señor ROSSI.— Pido un minuto más.

El señor ESCALONA (Presidente).— Lo tiene, Su Señoría.

El señor ROSSI.— Gracias, señor Presidente.

Expresaba que votamos en contra, en ese caso, porque sabíamos que la propuesta sería la misma.

Entonces, llamo al Gobierno a que, por una vez, atienda al Congreso, al país.

Chile es demasiado desigual. Un millón de personas viven con el ingreso mínimo. El 82 por ciento de la población gana una remuneración inferior a 532 mil pesos. Eso está afectando a la democracia. Existe una irritación social tremenda contra la clase política. Las instituciones están perdiendo legitimidad justamente porque no tenemos en cuenta la voz de la gente, porque no nos hacemos cargo de los problemas graves que se enfrentan.

En nuestro país no hay mucha felicidad. La gente es infeliz porque tiene miedo de no llegar a fin de mes, de no poder pagar el crédito hipotecario, de que sus hijos se queden sin acceder a la educación superior.

¡Hagamos hoy día un pequeño esfuerzo! ¡Aportemos un granito de arena para que nuestra sociedad sea más justa y humana!

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Señor Presidente, escuché con mucha atención los planteamientos de mis Honorables colegas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Comparto el diagnóstico de la situación que nos preocupa, mas el ingreso mínimo no es el

remedio para la desigualdad. Si lo fuera,...

—(Manifestaciones en tribunas).

... lo ideal sería aprobar un monto superior, pero se ha visto que ese no es el camino adecuado. Nuestra realidad es que, en sus niveles más bajos, lo percibe menos del 4 por ciento de los trabajadores, afortunadamente.

Represento una Región donde la mayor parte de las empresas pagan más, pero algunas no pueden hacerlo, como ello tampoco ha sido posible en oportunidades anteriores.

Hay estudios que confirman que el ingreso mínimo genera desempleo. En Estados Unidos, específicamente, donde a veces se hacen...

—(Manifestaciones en tribunas).

... reestructuraciones o se aprueban montos por regiones, se ha determinado que un incremento de un 10 por ciento eleva tal efecto en especial entre los jóvenes. En algunos países europeos, la misma medida lleva a que fluctúe entre uno y 3 por ciento en ese mismo sector de la población.

Pero también se registra la experiencia dramática de lo sucedido en la Samoa estadounidense...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Ruego a las tribunas mantener silencio para que el Senador señor Kuschel continúe con su intervención.

El señor KUSCHEL.— Solicito que se me descuenta el tiempo de la interrupción, señor Presidente.

El señor ESCALONA (Presidente).— Así se hará.

Puede proseguir, Su Señoría.

El señor KUSCHEL.— En 2007 -no hace tantos años-, el Congreso de Estados Unidos instauró un ingreso mínimo federal en el territorio mencionado. El aumento fue un golpe duro para la economía local, ya que la tasa de desempleo subió al 30 por ciento y la inflación llegó a dos dígitos.

Samoa es una especie de Isla de Pascua en ese país.

—(Manifestaciones en tribunas).

El empleador principal, Chicken of the Sea, cerró completamente su planta de empaque en el año 2009, dejando a 2 mil 41 cesantes. El segundo...

—(Manifestaciones en tribunas).

... más importante, Starkist, despidió a 400 empleados al año siguiente, con la proyección de 400 adicionales.

Dado que las exportaciones de atún envasado de la isla colapsaron, recalieron menos barcos. Como consecuencia de ello, subieron los precios de las importaciones -no había abastecimiento-, pues las primeras ya no amortiguaron los costos del flete marítimo de las segundas. En efecto, cuando se vendía el producto, era posible traer otras mercaderías.

Así, la isla sufrió el doble impacto del desempleo y de la inflación.

El Congreso había logrado la destrucción de la economía de Samoa, no mediante un acto de guerra, sino imponiendo un sueldo mínimo demasiado alto para las condiciones de esa isla.

Para superar la desigualdad disponemos de otras herramientas. Ellas son el empleo y el crecimiento, en el corto plazo, y la educación y la productividad, en el largo plazo...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Debo advertir a los asistentes en las tribunas que, si reiteradamente interrumpen el ejercicio del uso de la palabra, me veré en la obligación de proceder a la aplicación del Reglamento.

Puede continuar, Senador señor Kuschel.

El señor KUSCHEL.— Gracias, señor Presidente.

Hay herramientas más apropiadas, más directas, más focalizadas para combatir la desigualdad y, particularmente, para mejorar las condiciones del mercado del trabajo. Esas están siendo utilizadas en Chile, aunque con seguridad en un nivel inferior a lo necesario. Pero, en la medida en que somos capaces, siempre se van incrementando los recursos a

tal efecto, en especial los destinados a ayudar al empleo de los jóvenes y de las mujeres.

Otro aspecto muy importante, sobre todo en una economía tan dinámica como la nuestra y con tantas diferencias regionales, es facilitar la transición o el tránsito de trabajadores desde sectores en declive hacia zonas en expansión o en progreso.

He dicho.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Senadora señora Alvear.

La señora ALVEAR.— Señor Presidente, parto señalando que son muchos los trabajadores a quienes les afecta la discusión que estamos efectuando hoy día: alrededor de 500 mil reciben el salario mínimo y 300 mil ganan sueldos cercanos al mínimo. Por tanto, estamos hablando de muchas personas, no de pocas.

Ellas han sufrido una disminución de sus ingresos este año, debido a alzas muy fuertes en el precio de los alimentos y en las tarifas del transporte público, gastos que representan más del 70 por ciento del consumo cotidiano de las familias que viven con el salario mínimo. Este es un hecho real, señor Presidente. ¡Cómo podemos permitir que el 70 por ciento de los ingresos se destine a esos efectos!

Claramente, el sueldo mínimo está generando una angustia a muchos trabajadores y trabajadoras. Nuestro deber es escuchar ese clamor y actuar sobre la base de criterios realistas.

El propio Gobierno ha señalado en varias ocasiones que estamos en una situación de muy alto crecimiento y de gran empleo -casi de pleno empleo-, de lo cual, por cierto, nos alegramos todos. Pero el problema cuando discutimos el salario mínimo es de carácter ético: ¿Cuánto distribuir del crecimiento del país entre los chilenos y las chilenas? ¿Cómo lo hacemos?

Más que traer a colación cifras técnicas, debemos realizar una discusión ética y política. Ética, precisamente para avanzar en la tan ne-

cesaria igualdad de oportunidades, y política, porque debemos oír el clamor de la ciudadanía en las calles. Cada vez que conversamos con las personas, nos lo dicen. Nos lo hacen saber a través de muchas vías y nos piden apoyo y capacidad para responder.

Hoy quiero manifestar con absoluta claridad a la opinión pública: el guarismo del salario mínimo lo determina el Ejecutivo.

¿Por qué digo esto, señor Presidente? Porque muchas veces -y me ocurrió este fin de semana-, cuando vamos a la feria o nos reunimos con la comunidad, etcétera, la gente nos señala: "Ustedes van a discutir el salario mínimo; por favor, voten por una cifra mayor". Yo respondo lo mismo que expreso ahora: el monto que debemos votar es el que indica el Gobierno. Los parlamentarios no tenemos capacidad para subir esa cifra.

Y hemos mostrado bastante paciencia al pedir al Ejecutivo que aumente el guarismo. Sin embargo, no hemos sido escuchados; nos ha ido mal. Y no solo a los parlamentarios de Oposición nos ha ido mal, sino también al Presidente de Renovación Nacional, quien tuvo el coraje de plantear la necesidad de los 200 mil pesos como ingreso mínimo. ¡Y se trata del partido del propio Primer Mandatario!

No solo no se dialoga con la Oposición; tampoco, al parecer, con todos o algunos de los personeros, parlamentarios o dirigentes políticos del Gobierno. Menos se dialogó con los trabajadores a los efectos de determinar el salario mínimo.

Señor Presidente, me cansa escuchar, de parte de muchos economistas y, también, de personas del Ejecutivo, que se diga que un aumento mayor del ingreso mínimo significaría el desempleo. Recordemos que en el año 90, cuando se recuperó la democracia y era Presidente don Patricio Aylwin, el salario mínimo estaba en 18 mil pesos. Se subió en 44 por ciento, lo que significa un 19 por ciento real. ¡Un 19 por ciento real! Y durante el Gobierno del Presidente Frei Ruiz-Tagle hubo un

acuerdo trianual en esta materia para el período 1998-2000. Entre paréntesis, en esa época estábamos en plena crisis asiática. Pese a ello, se logró un ingreso mínimo superior al que con antelación se había fijado.

Pues bien, señor Presidente, esto se conseguía con diálogo, lo que ahora no existe. Este Gobierno, lamentablemente -y me duele decirlo-, no conversa con los trabajadores. Los propios empresarios se quejan de lo mismo. Nosotros, como Oposición, reclamamos que este no dialoga con nosotros. Y muchos parlamentarios y dirigentes políticos oficialistas -lo escuchamos y leemos a diario- dicen exactamente lo mismo.

Señor Presidente, el camino que debiéramos haber seguido es el que hemos propuesto en distintas ocasiones: establecer el ingreso mínimo de este año en 200 mil pesos y procurar un acuerdo plurianual para llegar al salario ético de 250 mil pesos, como lo planteó monseñor Goic. Para ello, no solo se deben considerar criterios como el IPC o el porcentaje de crecimiento del país; es preciso incorporar un factor de equidad social.

También se ha sugerido diseñar una política pública para hacerse cargo de la situación de las pymes a las que les resultara complejo pagar el salario mínimo. Así como existe una política pública para establecer un subsidio a la contratación de mujeres o de jóvenes, por qué no pensar entonces en una que apunte en esa dirección, considerando que ese es el punto en el que estamos topando para incrementar el ingreso mínimo.

Señor Presidente, termino reiterando que solo al Gobierno, al Presidente de la República le corresponde fijar el monto del salario mínimo. Los parlamentarios no tenemos otra herramienta que decir "sí" o "no". Y yo digo "no" al que se propuso.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Corresponde el uso de la palabra al Senador señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, el Gobierno del Presidente Piñera plantea aumentar el salario mínimo en un 6 por ciento nominal, lo que equivale a un 3 por ciento real. El Gobierno de la Presidenta Bachelet, en promedio durante su mandato, reajustó el ingreso mínimo en 2 por ciento real. Es decir, el Presidente Piñera propone un incremento 60 por ciento mayor que el que hizo la Presidenta Bachelet en cuatro años.

¡Yo no vi a ninguno de los parlamentarios de la Concertación votar en contra de ese aumento de 2 por ciento! ¡Y nosotros, entonces como Oposición, nunca en veinte años rechazamos las proposiciones que formularon los Gobiernos de la Concertación!

Este doble estándar es lo que desprestigia la política: la Administración actual, que busca elevar el salario mínimo en 3 por ciento real -más de 60 por ciento respecto de lo que fijó la Presidenta Bachelet-, es criticada por los mismos que defendieron un reajuste de solo 2 por ciento.

¿Critico a la Presidenta Bachelet por haber planteado un incremento del sueldo mínimo de 2 por ciento? ¡No, señor Presidente! Porque no tengo dudas de que la ex Jefa de Estado, al igual que el Presidente Piñera, hizo un esfuerzo serio y responsable por reajustar lo más posible el salario mínimo.

Los Presidentes de la República, cuando aumentan el ingreso mínimo -es bueno que lo sepa el país-, no gastan un peso del Estado, pues este no tiene trabajadores con dicho sueldo. Quienes lo pagan son más del 60 por ciento de las empresas que tienen hasta nueve trabajadores.

Por lo tanto, un mandatario populista podría anunciar que va a elevar el salario mínimo a 250 mil pesos, total no lo paga él. Subiría en las encuestas y se volvería muy popular. ¡Pero por esa vía terminaríamos como en Europa, señor Presidente!

Por eso, cada vez que sostenemos este debate soy más partidario del presidencialismo.

Si la demagogia que de repente veo en algunos discursos se transformara en realidad con facultades legislativas, este país, que se ha construido gracias al aporte de los Gobiernos anteriores y del actual -hoy día somos mirados en el mundo como el milagro chileno-, estaría derrumbado. Y yo no voy a ser cómplice de esa irresponsabilidad.

Por esa razón, siempre voté a favor de las propuestas que hizo el Ejecutivo en esta materia.

Y les quiero decir más.

El Presidente de la entidad gremial de las pymes es de Izquierda.

El señor LAGOS.— ¡No...!

El señor ESPINA.— No tiene nada de malo. No se asuste, señor Senador. Yo no le tengo miedo a la gente de Izquierda. Usted es amigo mío y es de ese sector.

Dicho representante ha señalado: “Las pymes no pueden pagar más”. Porque son ellas las que pagan el ingreso mínimo.

Entonces, señor Presidente, en esta materia nada más fácil que irse por el camino de jugar con las ilusiones de los trabajadores que esperan un aumento mayor del salario mínimo. Por cierto, este es insuficiente. Me encantaría vivir en un país que pagara mucho más. Por ahora, no se puede. Sin embargo, ahí están las políticas de subsidios que el Gobierno está implementando para la mujer, a través del ingreso ético familiar, y para los jóvenes, beneficios que provienen de la Administración anterior.

Por lo tanto, pido que en este ámbito actuemos con la responsabilidad y el liderazgo que Chile exige hoy día a los parlamentarios.

Este asunto no debiera ser objeto de debate en el Congreso cada año. Así lo está proponiendo el Gobierno: que haya una Comisión que lo resuelva definitivamente en forma técnica y profesional.

Para concluir, solo quiero leer una declaración que se hizo en el debate del salario mínimo en 2009, durante el Gobierno de la Presidenta Bachelet: “En lo personal, comparto el

discurso expresado acá de que la política no se puede hacer en función de la popularidad, porque ello pervierte y deforma, desvía la mirada de los hechos de fondo y de las acciones concretas simplemente por la foto, por el titular en los medios de comunicación o por la cuña televisiva.

“Ese es un gran mal que aqueja a la política en estos días. Tales circunstancias rodean incluso la presente discusión. Por eso la tentación por el destello de un *flash* o por el pantallazo es tan fuerte”.

No quiero atacar a nadie en particular. Esas palabras las formuló el ahora Presidente del Senado, don Camilo Escalona, para defender, con razón, lo hecho por la Administración de la Presidenta Bachelet. Y lo felicito por haber expresado tal afirmación en ese momento.

Solo me gustaría que ahora actuaran con la consecuencia con que en esa oportunidad defendieron a su Gobierno y que no nos pidan a nosotros que juguemos con demagogia, ilusionando a gente humilde que recibe un salario bajo, porque se sabe que, si el ingreso mínimo se aumenta más de lo que la economía chilena puede resistir, se generará cesantía.

Por esa razón, Renovación Nacional apoya el proyecto de salario mínimo del Gobierno.

El señor ESCALONA (Presidente).— A continuación se halla inscrito el Senador señor Tuma.

Según nos ha hecho ver Su Señoría, la Mesa cometió un error al no darle la palabra antes. Yo pensé que se había inscrito no para intervenir, sino para plantear una cuestión reglamentaria.

Le ofrezco mis excusas.

Puede hacer uso de la palabra.

El señor TUMA.— Gracias, señor Presidente.

En todo caso, antes de referirme al tema que nos ocupa, quiero reiterar mi solicitud de pos-

tergar la sesión especial de mañana.

Ya logramos consenso con los Comités. Además, los Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Educación van a recibir en algún momento de mañana a las corporaciones educacionales invitadas.

Por lo tanto, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para suspender la sesión especial de mañana.

El señor ESCALONA (Presidente).— Si le parece a la Sala -consulto en particular a los jefes de Comités-, se acogerá la solicitud del Honorable señor Tuma, en orden a dejar sin efecto la sesión especial convocada para el día de mañana con la finalidad de abordar la situación de las corporaciones educacionales municipales.

El señor SABAG.— Sí.

—**Así se acuerda.**

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúe, señor Senador.

El señor TUMA.— Señor Presidente, ahora me referiré a la materia en análisis.

A veces esta se considera una discusión más, pero para miles de familias en Chile representa poder alimentarse, poder comer, poder sentir felicidad, poder acariciar a sus seres queridos con la tranquilidad de no ser embargados.

En el último tiempo hemos conocido la situación angustiante de los trabajadores: como complemento a un sueldo insuficiente, han recurrido a los créditos. Y ahí tenemos el escándalo de La Polar, empresa que, además de cobrar tasas de interés usurarias, abusó de las personas. Pero esto no sucede solo en La Polar. En general, tenemos un sistema, un modelo, que va agobiando y ahogando a los trabajadores, precisamente porque no cuentan con remuneraciones que les permitan vivir de forma digna.

Quiero decirle a quien me antecedió en el uso de la palabra que la mayoría de los traba-

jadores que hoy día están en las tribunas no pertenece a las pymes.

Quiero saludar a los sindicatos de quienes prestan servicios en los más grandes supermercados.

—**(Aplausos en tribunas).**

Estas no son pymes. Constituyen las empresas más grandes del país: tienen la mayor concentración del poder económico y de la oferta. Por tanto, la excusa de que no se puede aumentar el sueldo de los trabajadores de las grandes empresas debido a los efectos que sufrirán las pymes es un camino equivocado. La senda correcta, en mi opinión, señor Presidente, se orienta a que el Gobierno se ponga las pilas para crear los instrumentos que permitan ayudar a las pymes cuando estas presenten dificultades, a fin de que también paguen remuneraciones dignas. ¡No puede ser que la rentabilidad de una pyme esté condicionada por los sueldos miserables que deben pagar a los trabajadores!

Esta es una realidad.

No quiero politizar el debate determinando si fue la Presidenta Bachelet, los Presidentes Lagos, Frei, Aylwin o el actual Primer Mandatario quien hizo o hará el mejor ejercicio para ver cómo avanzar en el tema de la igualdad. Estamos muy orgullosos de ser considerados un país desarrollado y de pertenecer a la OCDE, pero miles de trabajadores reciben remuneraciones propias de naciones subdesarrolladas.

Invito al señor Ministro -con la misma disposición con que se llegó a acuerdo en lo relativo a la tasa máxima convencional, situación que afecta a muchas personas en materia de créditos- a buscar una fórmula que permita a los trabajadores -miles de ellos pertenecen a las más grandes empresas de Chile- recibir un ingreso mínimo digno.

También le solicito que ayude a las pequeñas y medianas empresas para que puedan costear el pago de esos salarios a sus trabajadores.

Alguien me dijo: “Esto va a afectar la dis-

cusión que vamos a tener en octubre sobre el reajuste del sector público. Por esa razón, porque este incremento tiene un costo público y sirve como referencia para dicho reajuste, el Gobierno no cede ni un peso más en esta materia”.

Por lo demás, este reajuste importa 366 pesos diarios -¡366 pesos diarios!-, sin tomar en cuenta ni siquiera el índice de precios al consumidor de los alimentos, a los cuales la mayoría de las familias destinan gran parte de su remuneración.

Por tanto, en mi opinión, aquí falta voluntad política. El Gobierno carece de la decisión de trabajar en una línea orientada más que a si resulta políticamente correcto o no, a cómo aumentar los sueldos y también el porcentaje de remuneraciones del sector público en su oportunidad.

Para eso, contamos con un instrumento, que se encuentra en pleno debate, respecto del cual el Ejecutivo tampoco ha tenido disposición a discutir. Me refiero a la famosa reforma tributaria, que no es tal, sino solo un “ajustito”.

De manera que están todos los elementos en juego.

La Oposición se halla disponible para poner los votos necesarios a fin de aprobar la reforma tributaria con tal de que se ayude a alcanzar la igualdad; de que haya una sociedad más justa; de que se permita a los hijos de los trabajadores contar con mejores condiciones de acceso a la educación; de que llevemos a cabo una reforma a la salud, una previsional y otra en materia de remuneraciones para las familias más vulnerables del país, que son las de los trabajadores que están en las tribunas y de miles de personas que están esperando este reajuste.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Zaldívar.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— Señor Presidente, parte de este debate ya lo realizamos al tratar este mismo proyecto con ocasión del trámite habilitante para que fuera discutido

en la Cámara de Diputados.

Nuevamente nos encontramos no solo con el problema de que no hemos logrado que el Gobierno haga un mayor aporte para encontrar una solución de consenso, un acuerdo, entre todos los sectores, sino con una verdadera paradoja: dos tercios de los parlamentarios estaba de acuerdo en que el piso del salario mínimo debía ser 200 mil pesos. Solo un partido era contrario a eso.

Hoy, por razones respetables seguramente, la colectividad política que apoyaba la tesis de los 200 mil pesos, nos dice que somos populistas por tratar de lograr ese piso y vota con el Ejecutivo a favor de 193 mil pesos.

¡Esa paradoja no la entiende nadie!

Parece que tenemos también un Gobierno que fue populista durante la campaña y que ahora sufre de amnesia en cuanto a aplicar las políticas públicas que prometió. No nos olvidemos de que, durante la campaña presidencial, el actual Primer Mandatario -en realidad, todos los candidatos- acogió en ese tiempo el llamado “ingreso ético” planteado por el obispo Goic; y señaló expresamente en los debates y en documentos que ese salario debía ser de alrededor de 250 mil pesos de la época, no de hoy.

Ahora se dice que la Presidenta Bachelet dio menos reajuste. En efecto, en términos reales, ella entregó un incremento del orden de 2 por ciento en relación con el 2,8 por ciento que está ofreciendo el actual Gobierno en los tres años que va a aplicar el salario mínimo. Pero hubo una diferencia: basta con sumar el bono de 40 mil pesos por carga que se entregó en marzo de 2009, que en una familia tipo era de 160 mil pesos.

—(Aplausos en tribunas).

Si dividimos esa suma en un año, el resultado son 12 mil pesos mensuales que, si los agregamos a los reajustes al salario mínimo que se aprobaron, nos da casi el doble que lo ofrecido por el Presidente Piñera hoy.

¡Por lo tanto, no realicemos comparacio-

nes! ¡Hagamos las cosas reales!

¿Por qué estamos en esta discusión? Porque hubo un compromiso de país -este problema es de política de Estado- en virtud del cual nos comprometimos durante la campaña presidencial a hacer un esfuerzo para fijar un salario ético que fuera equitativo. Y se propuso la cifra de 250 mil pesos.

Eso no representa una novedad. Por eso estamos solicitando avanzar en tal sentido. Sin embargo, el Gobierno se queda atrás y da diversos argumentos para no llegar a esa cantidad, entre otras, porque va a provocar más desempleo.

Eso es relativo, pues sabemos que -la economía no es una ciencia exacta- un mayor salario mínimo no crea por sí mismo desempleo. Ponemos como ejemplo que el Presidente Aylwin realizó un incremento de casi 20 por ciento en términos reales; o sea, 10 veces más que lo ofrecido por el Ejecutivo en este proyecto. Sin embargo, la cesantía se ubicó en el 6,7 por ciento; es decir, casi un punto menos que en este período.

Si revisamos la evolución del reajuste del ingreso mínimo y la de la desocupación, esa tesis no coincide. Si bien, por supuesto, es sostenida por algunos economistas, otros afirman lo contrario.

Hay otro asunto que es preciso tener en cuenta. ¿Por qué debemos avanzar al salario ético? Por razones sociales, debemos llevar a cabo un esfuerzo.

Este Gobierno reconoció que daba el bono de 40 mil pesos que acaba de pagar, porque el IPC de los pobres (alimento y transporte) había subido 10 por ciento.

¿Y qué estaba planteando el Senador señor Carlos Larraín? También se lo escuché al Honorable señor Espina, quien ahora se halla en una posición diferente: dar 200 mil pesos.

¿Qué significa eso? Incrementar el ingreso mínimo en 10 por ciento; es decir, reconocer el IPC de los pobres.

¡Esa es la razón por la cual se está hablando

de 200 mil pesos!

Debo agregar que el país tiene la obligación de elaborar una especie de calendario para llegar en 3 o 4 años a un salario ético.

Chile, en la actualidad, es el segundo país de América Latina con mayor ingreso per cápita, después de Argentina. En ese país el salario mínimo es de 700 dólares, mientras en el nuestro no alcanzamos a llegar a 400 dólares. Somos la segunda nación de América Latina en ingreso per cápita y la séptima en cuanto al salario mínimo.

Entonces, todo llama a decir que no es posible aceptar la cifra propuesta.

La Senadora señora Alvear sostuvo que el Gobierno es el único que puede rectificar esa cantidad. Yo espero que lo haga y que ojalá reflexione antes del envío del veto, pues todavía tiene la oportunidad de solucionar la situación.

Mientras eso no ocurra, por supuesto que esta tarde vamos a votar en contra de este reajuste, porque no lo consideramos justo.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, tras escuchar a algunos colegas como el Senador señor Espina y al Ministro de Hacienda, pareciera que no hemos captado lo que está pasando, por lo siguiente.

Después de 20 años de Administraciones de la Concertación, hay un nuevo Gobierno cuyo eslogan de campaña fue “una nueva forma de gobernar”. Me parece que los chilenos entendieron que se trataba de un nuevo cuño que tenía sintonía con lo que la ciudadanía estaba pidiendo, lo cual, al parecer, la Concertación no fue capaz de ofrecer, por diversas consideraciones: desgaste; prácticas erróneas; falta de una política con mayor propensión a la equidad; abusos, como quieran.

¿Qué argumentos oye uno durante esta discusión del incremento del salario mínimo? “Ustedes lo hicieron así durante 20 años y ahora deben tener más pudor y no reclamar”.

Frente a eso, respondo con la pregunta: ¿No será hora de sacar alguna lección de lo ocurrido en 20 años y de cómo cambió el país durante ese tiempo?

El Senador señor Zaldívar dio una cifra, que puedo complementar: entre 1980 y 2012 el aumento del salario mínimo -¡rochen: más de 30 años!- fue de 29 por ciento en términos reales, mientras el ingreso per cápita en Chile creció más de 200 por ciento. O sea, el ingreso per cápita -lo que la economía chilena produce, dividido entre todos los chilenos- iba hacia arriba, mientras que el salario mínimo no se incrementó de la misma manera. Si subió 30 por ciento, ¡bien! Pero el ingreso per cápita aumentó en 200 por ciento.

Entonces, el argumento es que hay acá un término de ciclo. Y eso tal vez lo leyeron políticamente bien aquellos que ganaron la última elección presidencial.

Señor Presidente, estoy tratando de ser justo con algo que dijeron los chilenos. ¿Y qué veo aquí? A un Ministro de Hacienda y a parte del oficialismo repetir los argumentos que en algún minuto eran válidos cuando el ingreso per cápita era de 5 mil dólares, pero no cuando este es de casi 17 mil.

Hasta el 2004-2005 el ingreso per cápita en Chile no alcanzaba ni a 8 mil dólares. Hoy día es mucho más.

Por lo tanto, se trata de un país distinto, que puede hacer un esfuerzo económico diferente.

Acá hay un fin de ciclo que no se entiende.

Es cierto que la economía no es concluyente. La mayoría de los estudios señalan lo obvio: si fijo un salario mínimo en un millón de pesos, voy a tener desempleados. Pero la economía también establece tramos y puntos de equilibrio, dependiendo ello de si el mercado laboral es perfecto o imperfecto.

Al respecto, diversos estudios recogidos por la Universidad del Desarrollo indican en forma sencilla que “la evidencia empírica en Chile es sorprendentemente escasa respecto al impacto del salario mínimo en el nivel de empleo, y no

existe consenso sobre la magnitud del efecto”.

Algunos estudios expresan que habría una clara incidencia, y otros que no.

Por último, la Comisión Asesora Laboral y de Salario Mínimo que creó este Gobierno no es concluyente en la materia, manifestando dos opiniones, una de mayoría y otra de minoría.

Pero dejo de lado por un momento lo tocante a los economistas.

Por intermedio del señor Presidente, quiero decir al Senador señor Espina que hoy en la Comisión de Hacienda nos reunimos con el Presidente de la CONUPIA, don Pedro Davis, junto con Iván Vuskovic. ¿Y qué manifestó el primero de ellos respecto de la incidencia del salario mínimo en el resultado de las pymes? Que la primera barrera que tienen las pequeñas y medianas empresas es el acceso al mercado, no el salario mínimo; que la segunda barrera que es el acceso al crédito y su costo, no el salario mínimo, y que el tercer grupo de barreras lo conforman el acceso a la información, el conocimiento, el fomento productivo y las competencias en gestión.

Eso señaló Pedro Davis, quien representa a la CONUPIA. Y no tengo idea de si él es de Izquierda, pero estoy claro de que sí lo es el señor Araya, quien es Presidente de los camioneros.

¿Qué otras cosa manifestó el señor Davis? Que el precio del trabajo es solo un componente más y que no deben escudarse en las pymes para mantener sueldos mínimos bajos.

Entonces, repetir un argumento, como se ha hecho en los últimos 10 años, quizás explica por qué yo hablo ahora desde la Oposición y no desde el Gobierno. No me parece pertinente, pues, insistir en ese planteamiento.

Tenemos todos el legítimo derecho de preguntarnos si un país infinitamente más rico puede hacer algo distinto y no repetir lo que hicimos antes.

En lo relativo al veto, me parece esencial expresar lo siguiente. No lo voy a boicotear, pero deben asumir su responsabilidad el Presi-

dente de la República, el Ministro de Hacienda y las fuerzas del oficialismo que lo quieran apoyar.

Porque si hay algo que nos pasó la cuenta en la política nacional, fue no marcar las diferencias. ¡No marcar las diferencias!

Y de esta discusión sobre reajuste de salario mínimo me queda claro que como Oposición no hemos perdido un segundo.

Por último, todo lo ocurrido acá es la consecuencia de la profunda impericia de la actual Administración, que no fue capaz de arribar a una propuesta conjunta.

Ningún Gobierno de la Concertación llegó con uno de los principales partidos oponiéndose al reajuste del salario mínimo, por magro que fuera.

Aquí tuvimos que habilitar al Gobierno y permitirle que siguiéramos discutiendo el reajuste del salario mínimo, para volver a escuchar lo mismo, con igual guarismo.

Espero que saquemos una conclusión. Yo ya la tengo, y estoy atinando: los chilenos están pidiendo algo distinto. Y lo que haré, porque necesito marcar la diferencia, es votar en contra. Así estaremos en sintonía con lo que se nos demanda.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Bianchi.

El señor BIANCHI.— Señor Presidente, no deja de llamar la atención que el Gobierno, a sabiendas de que no tiene los votos, simplemente no manifieste interés en llegar a un acuerdo.

Lo que se espera mañana es el veto; seguir alargando esta discusión, afectando por supuesto y desgraciadamente a las familias de los trabajadores que hoy nos visitan y a las que nos observan por el canal del Senado y que esperan que, de una buena vez, nos coloquemos en sintonía con las verdaderas demandas ciudadanas.

No me voy a detener en lo que pueda señalar un lado de la Izquierda o una parte de la

Derecha, con el respeto que ambas posiciones me merecen. Me voy a centrar en lo que una familia necesita para comer cada mes, en lo que requiere para llevar a un hijo al colegio, en lo que precisa para comprar alimentos, remedios y pagar los gastos de luz, gas y agua. A esos efectos no le sirven ni la Izquierda ni la Derecha, sino tener una remuneración decente para llegar a fin de mes.

De eso estamos hablando, señor Presidente.

Por ello, en reiteradas oportunidades, he dicho que no puede haber un sueldo mínimo igual para todo el país, sin reconocer la diferencia que existe en Regiones extremas como la que yo represento. No puede establecerse un sueldo mínimo igual tanto para las grandes empresas como para las pequeñas.

¿Por qué las grandes empresas pagan el mismo sueldo mínimo que las pequeñas?

Creo que debiera establecerse una diferencia.

Quienes hoy día nos visitan representan a los supermercados, al *retail*. ¿Por qué estas grandes empresas pagan el mínimo pudiendo otorgar mucho más?

Esa situación es del todo injusta. Y no solo no la comparto, sino que exijo hacer una distinción, para que el Estado pueda acudir en apoyo de la pequeña y mediana empresas, que tienen niveles de venta distintos, y alcanzar un salario mínimo mucho más justo, como el que hoy estamos intentando establecer.

Quiero decir al Gobierno que la tozudez, desafortunadamente, nos va a llevar a una situación límite; que mantenerla hasta el último instante no contribuye, como sociedad, a absolutamente nada.

Le expresamos al Ministro, cuando votamos hace un par de días para habilitar a la Cámara de Diputados y continuar debatiendo esta materia, que nos trajera una propuesta nueva, porque, de no ser así, no contaría con mi voto.

Tengo que dar a conocer al señor Ministro que hoy él no cuenta con mi voto. No estoy dispuesto a aceptar esta situación de tanta arro-

gancia, de tanta porfía, de tanta tozudez, que nos impide avanzar en lo mínimo que pedimos: un sueldo que a lo menos permita proyectarse a una familia.

En verdad, son muchos los requerimientos que planteamos en ocasiones anteriores.

Manifiesto lo mismo que dije hace un par de semanas: que cuando se discuta el reajuste del monto del salario mínimo debiera debatirse también el aumento de las pensiones. ¡Sueldos mínimos hoy, son pensiones mínimas el día de mañana! Y la gente que está aquí hoy día y quienes nos ven en el país tendrán, por desgracia, pensiones de hambre.

Por eso es tan importante un salario mínimo decente y tan relevante que cuando hablemos de ese ingreso también veamos cómo reajustar las pensiones.

Cuando el IPC es negativo, nuestros jubilados no registran aumentos en sus pensiones, las que quedan absolutamente estancadas. Y el costo de vida, obviamente, se dispara.

Señor Presidente, quiero insistir en que el Gobierno tiene que entender y allanarse a buscar mecanismos para apoyar a las pequeñas empresas, a los pequeños emprendedores, con un sueldo mínimo distinto.

¡No podemos permitir a las grandes empresas que sigan con este permanente abuso de sostener determinado sueldo mínimo, pudiendo pagar mucho más!

Voto en contra.

—(Aplausos en las tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Girardi.

El señor GIRARDI.— Señor Presidente, uno se pregunta qué ha cambiado como para decir que hoy día las opiniones son distintas a las que había ayer. Y ello tiene que ver con que los países no se pueden poner en el congelador. Son sociedades dinámicas. Y, a mi juicio, una parte de la Derecha tiene el mismo problema de hace algunas décadas, cuando no logró entender las demandas profundas de la sociedad chilena: por democracia, por una vida digna,

por respeto a los derechos humanos. No fue capaz de entenderlo y fue derrotada.

En mi concepto, producto de los cambios que generamos en el pasado -hoy los chilenos pueden vivir en democracia, pueden caminar libremente por las calles-, se han generado, en la última época, derechos de segunda o tercera generación, vinculados con el reconocimiento de quienes tienen una opción sexual distinta, con los pueblos originarios, con el medio ambiente. Pero hay uno que ha emergido con particular fuerza y que está ocupando las calles, relacionado con una vida más digna, con un Chile más justo, con un Chile más equitativo. Tal vez -es cierto- eso no existía hasta hace un tiempo. Era un sentimiento larvado. Sin embargo, ahora se está expresando con toda su fuerza: es la sociedad chilena que les exige a quienes la representan avanzar en la construcción de un país más justo.

Yo diría que en la actualidad existe una enorme brecha entre las demandas profundas de cambio y de mayor dignidad de parte de la sociedad chilena y lo que la política, los partidos y particularmente los parlamentos, que tienen la posibilidad de decidir e incidir en tales materias, están dispuestos a contestar y entregar.

Ese es el punto.

Las demandas de hoy no existían ayer. Por ejemplo, no se percibía de manera tan clara la demanda por educación pública; tampoco se expresaban, con tanta fuerza, las demandas por el derecho a la vida y al medio ambiente.

Pues bien, a este Gobierno le toca vivir ese proceso, así como a los anteriores les correspondió enfrentar otros momentos.

Y entonces, cuando se intercambian opiniones sobre el salario mínimo, ¿de qué estamos hablando? Los trabajadores que se hallan en las tribunas, pertenecientes a compañías del *retail* -que, como ya se ha dicho acá, no son empresas pobres-, casi todos ganan el sueldo mínimo. Por tanto, resulta evidente que estamos en una situación de cuestionamiento.

¿Cuánto vale la dignidad en Chile? ¿Cuánto representa, para una familia de cuatro personas, salir de la línea de la pobreza y lograr un nivel de vida digno y decente que le permita enfrentar, por ejemplo, los temas asociados a la delincuencia, más aún cuando -debo agregar- el país ha ido privatizando progresivamente su salud, su educación, bienes que en otros lugares ya están financiados?

Además -digámoslo claramente-, naciones de igual ingreso per cápita que Chile -se ha citado el caso de Argentina- exhiben el doble de salario mínimo, cuyo monto no alcanza a representar el 50 por ciento de la línea de pobreza familiar. O sea, es absolutamente insuficiente. ¿Para qué? Para tener una vida digna, decente. ¡Como si esto no importara!

¿Qué estamos discutiendo, en el fondo? Estamos discutiendo que hay una parte del país que se niega a dar una respuesta a la demanda, yo diría, más sentida de la sociedad chilena: la construcción de un país más igualitario.

Se hace una verdadera campaña del terror. Pero no solo contra aquello, sino también contra todos los instrumentos que buscan construir una sociedad más equilibrada.

Se hace una campaña del terror cuando se habla de aumentar los impuestos. ¡No se quiere! Y es uno de los instrumentos.

Se hace una campaña del terror cuando se habla de una negociación colectiva que les permita a los trabajadores negociar mejores salarios. ¡No se puede hacer!

Y ello, a pesar de que todos los países que han ido avanzando en estas materias han logrado mayor dignidad, una mejor calidad de vida y, al mismo tiempo, crecimientos económicos sustantivos y sustentables.

Sin embargo, hoy día, con el salario mínimo, se vuelve a repetir la misma situación. Se afirma: “Esto va a generar desempleo, más pobreza”.

¡No! Yo les quiero decir que mantener estas situaciones de atentados contra los derechos humanos -porque cuando se afecta la dignidad

y la calidad de vida se atenta contra los derechos humanos- va a traer consigo, sin ninguna duda, un grave problema de cohesión social y de gobernabilidad. Porque la sociedad chilena no está dispuesta a seguir aceptando una condición de dramática y vergonzante desigualdad.

Y el veto, ¿qué quiere decir? Que el Presidente y el Gobierno están dispuestos a perder, a que el Congreso rechace su propuesta, porque finalmente se desprecia...

El señor ESCALONA (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor Senador.

Tiene un minuto más, para redondear.

El señor GIRARDI.- Gracias, señor Presidente.

Decía que, finalmente, se desprecia el rol del Parlamento. Porque la Cámara de Diputados ha rechazado en dos oportunidades este ingreso mínimo, por pequeño, por ser miserable desde el punto de vista de las necesidades de la gente. Y lo mismo va a hacer hoy el Senado.

Entonces, como aquí es tal el respeto por las instituciones democráticas representativas del país, cuando el Congreso resuelve y rechaza el monto propuesto -expresando muy bien, creo yo, el profundo espíritu por demanda de igualdad existente en la sociedad chilena-, se recurre al veto. ¿Y qué significa el veto? En definitiva, desconocer todo lo que en Chile existe como representación democrática -quisiéramos que fuera mucho más, pero “es lo que hay”-, así como imponer, de manera absolutamente irreflexiva e insensible, una visión que no corresponde a la que necesita el país.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor García.

El señor GARCÍA.- Señor Presidente, voy a votar favorablemente el proyecto de ley que reajusta el ingreso mínimo mensual, el subsidio único familiar y las asignaciones familiares que nos ha propuesto el Gobierno del Presidente Piñera. Y lo haré porque ofrece un incremento que se hace con seriedad, con res-

ponsabilidad, con verdadero sentido de país.

A la larga, son estas políticas las que les permiten a las familias chilenas un mejor futuro, vivir con mayor prosperidad, optimizar sus condiciones de vida.

El reajuste que nos plantea el Gobierno del Presidente Piñera es de 6 por ciento, equivalente a 3 por ciento en términos reales. Y ello se hace cuando el desempleo alcanza 6,5 por ciento (sin duda, una baja desocupación), cuando la participación laboral llega casi a 60 por ciento (la más alta de nuestra historia), y cuando la participación femenina a la fuerza de trabajo también es la más alta de la historia.

Ese es el verdadero camino, el que nos tiene que conducir a que las remuneraciones reales vayan subiendo, a que los empleos sean más estables y cada día mejor pagados.

Señor Presidente, si fuera tan fácil subir el salario mínimo a cualquier monto, ¿por qué no se hizo en Administraciones anteriores?

¿Por qué todos los años se produce este desencuentro entre el Gobierno de turno y el Parlamento? Porque, como lo han expresado algunos colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, finalmente los Gobiernos terminan siendo mucho más responsables en el cuidado de la capacidad de nuestra economía para crear empleos.

Señor Presidente, el 2007 “Los parlamentarios de la Concertación -estoy leyendo el diario “El Mercurio” del 21 de junio de ese año- le dieron la espalda al Gobierno y lo amenazaron con rechazar el proyecto de ley de reajuste al sueldo mínimo si no se incluye una mejora en la propuesta.

“Esta situación llevó a que se postergara hasta hoy su votación (...).

“Luego que el martes los diputados oficialistas rechazaran la propuesta del Ejecutivo de \$ 143.000, el Gobierno introdujo una indicación sustitutiva, la que elevó este monto a \$ 143.500 (...).

“Pese al cambio propuesto y al lobby de los ministros de Hacienda, Secretario General de

la Presidencia, de Gobierno y del Trabajo, los parlamentarios de la Concertación se mantuvieron mayoritariamente en contra. Esto se vio reforzado por el acuerdo de los cuatro presidentes de los partidos de la Concertación, quienes establecieron que el mínimo para aprobar el reajuste era de \$ 145.000. Ni un peso menos, de una sola vez y sin gradualidad”.

Finalmente, el monto aprobado fue de 144 mil pesos.

Entonces, no vengamos a rasgar vestiduras ni a decir que el Gobierno ni siquiera ha querido escuchar a sus propios partidarios. El Ejecutivo está actuando con seriedad, con responsabilidad.

Todos quienes estamos aquí quisiéramos que el salario mínimo fuera más alto, pero también todos deseáramos que el empleo fuera mayor, que las 500 mil personas que salen a buscar trabajo y no lo encuentran tuvieran oportunidades laborales, la facilidad de acceder a un empleo.

Eso es lo que busca cuidar el presente proyecto de reajuste del salario mínimo, que no es mezquino, como se ha dicho; tampoco es generoso. Entrega un 6 por ciento, que es lo que la economía permite en las actuales circunstancias, cuando el mundo se encuentra amenazado por una crisis.

Gracias, señor Presidente.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Quintana.

El señor QUINTANA.— Señor Presidente, en las últimas semanas hemos estado presenciando un espectáculo destinado, como la mayoría de los espectáculos, a entretener, pero desviando la atención de los temas de fondo.

Y los aspectos de fondo tienen que ver con lo que varios Senadores han planteado -el colega Rossi fue de los primeros en intervenir sobre el particular- en relación con la desigualdad. Ese es el tema central que debe abordarse cuando tratamos lo concerniente al salario mínimo. Y eso no es nuevo, por cierto.

Como un Senador de las bancas de enfrente efectuó un análisis de lo que pasaba en Samoa y en Estados Unidos cuando se incrementaba el ingreso mínimo, yo quiero hablar de algo que pasa en Chile y que se encuentra en un reportaje del diario “La Nación” del 2007:

“CENCOSUD

“Es la tercera empresa más respetada según la encuesta Adimark-GfK de este año, y la quinta con más utilidades, pero el 30 de julio de este año despidieron a 230 trabajadores de Santa Isabel. ‘¿Sabes lo que me dijeron cuando fui a pedir explicaciones por los despidos? Que no tuvieron utilidades’, recuerda Marianela Fernández, presidenta de un sindicato de la cadena de supermercados. En agosto del año pasado, el *holding* (...) compró Economax y en diciembre despidió a más de 500 trabajadores. ‘Los que veníamos de Economax teníamos mejores sueldos, por eso nos están despidiendo y contratan gente nueva con sueldos muy bajos para abaratar costos’, explica Fernández.

“En Santa Isabel la mayoría de los empleados bordea el sueldo mínimo y está por debajo de los 200 mil pesos. Además, les descuentan cada peso que falte al cuadrar las cajas. Y si trabajan un día feriado, no perciben horas extra (...). El mismo sistema tienen en París. Pero ahí un vendedor recibe un sueldo base -escúchenme bien, queridos colegas- de 20 mil pesos, y el resto de lo que gane depende de sus ventas. Los administrativos tienen un poco más de suerte, con sueldos de 160 o 170 mil pesos, pero sin ningún tipo de comisión. ‘Para abaratar costos, están echando gente contratada a tiempo completo y traen gente *part-time*, que gana cuatro mil pesos mensuales de sueldo base y puede hacer cerca de 80 mil pesos con comisión’, explica Jorge Francovic, Presidente de la Federación de Trabajadores de París”.

Esa es la realidad actual del *retail* en muchos lugares de Chile.

¡Para qué hablar de los bonos! En París, el bono de colación no sobrepasa los 15 mil pesos, en promedio, y el de locomoción no supe-

ra los 10 mil.

Tampoco vamos a referirnos a las condiciones laborales. Los permisos para ir al baño están restringidos: solo a la hora de colación.

En fin.

Lo anterior, señor Presidente, refleja el debate que tenemos en Chile.

Algunos han hecho una comparación con el Gobierno de la Presidenta Bachelet. Yo diría, simplemente, que ahora el país es distinto. Las condiciones, la realidad, son completamente diferentes. Hoy tenemos esta monserga permanente del Gobierno sobre el crecimiento, el pleno empleo. Incluso, el Presidente de la República lo reafirmó en la cita del G-20 en Río de Janeiro hace pocos días: solo crecimiento, solo desarrollo. Ese ha sido el discurso permanente de estos últimos dos años: pleno empleo y crecimiento.

Entonces, el contexto es distinto, y no lo hemos generado nosotros. Por cierto, hay estabilidad en el crecimiento. Es hoy cuando tenemos un ingreso per cápita de más de 16 mil 100 dólares. Es hoy cuando tenemos, además, un alza de 10 por ciento en el precio de los alimentos. Por consiguiente, si solo se reajustara el sueldo mínimo para que este no perdiera su poder adquisitivo, debiera estar sobre los 200 mil pesos.

Y no se trata de una cifra caprichosa, como he escuchado de parte de la Derecha. El Senador Carlos Larraín plantea esta “millonaria” cifra de siete mil pesos adicionales por sobre el monto propuesto por el Gobierno. ¡No, señor! Si solo se reajustara el sueldo mínimo para no perder el poder adquisitivo, estaríamos hablando de más de 200 mil pesos. Por lo tanto, es una falacia hablar de aumento, y ni siquiera se puede hablar de reajuste.

A mi juicio, más que compararse con Gobiernos anteriores, el Ejecutivo debería escuchar lo que han manifestado sus propios personeros.

La Comisión presidida por Harald Beyer, actual Ministro de Educación -una de las tan-

tas que creó este Gobierno, que señaló que no iba a recurrir a ellas-, estableció, en junio de 2010, que el sueldo mínimo para satisfacer las necesidades de subsistencia de una familia de cuatro integrantes era de 260 mil pesos. ¡Lo dice Harald Beyer, actual titular de la Cartera de Educación! Reajustados esos 260 mil pesos al día de hoy, equivaldrían a 276 mil pesos. Con los 193 mil que el Gobierno ofrece hoy, se satisface el 70 por ciento de las necesidades básicas de una familia -la canasta, los alimentos (varios Senadores ya se han referido a eso)-. ¿Y de dónde se obtiene el 30 por ciento restante? Bueno, ahí está La Polar, ahí están las multitiendas, ahí están las tarjetas, ahí está el crédito: el crédito que está en la educación, el que está por todos lados.

Entonces, señor Presidente, este no es un debate sobre desigualdad o sobre equidad. Y es probable que tampoco lo llevemos a cabo con ocasión del proyecto de reforma tributaria que este Gobierno está presentando, el cual simplemente ajustará algunas cosas. Yo siento que el verdadero proyecto de reforma tributaria llegará, quizás, durante la próxima Administración.

Creo que constituye un distractor plantear en esta discusión el tema de las transferencias monetarias, del aumento en los subsidios, porque el 65 por ciento de quienes perciben el ingreso mínimo son hombres, y en su gran mayoría, jóvenes menores de 34 años. Y estas transferencias monetarias, estos subsidios, los recibirán fundamentalmente mujeres, jefas de hogar, y por cierto se necesitan y hay que apoyarlos.

Por todas las razones expuestas, señor Presidente, votaré que no.

—(Aplausos en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Coloma

El señor COLOMA.— Señor Presidente, quiero iniciar mi intervención recordando algunas explicaciones que se plantearon durante la tramitación original de este proyecto y que

hoy resulta conveniente reiterar.

Pero antes -por su intermedio, señor Presidente- deseo decir que a mí no me parece adecuado lo que están haciendo las tribunas en este momento. Yo jamás le he dado la espalda a los problemas. Los problemas se enfrentan dando la cara, con respeto, con serenidad. Eso es la democracia. No es simplemente desoír lo que el otro argumenta, ni menos pifiar para callado.

Ese es el tipo de país que, lamentablemente, se empieza a incoar. Y pocos enfrentan eso. Yo no tengo problema en enfrentarlo, pues, así como cuando yo voy a cualquier junta de vecinos, a cualquier sindicato, y doy la cara, no veo por qué en el Parlamento no debiera ocurrir lo mismo.

Decía, señor Presidente, que hace un mes se dieron algunas explicaciones para rechazar el salario mínimo.

En primer lugar, se señaló que este era un Gobierno que dialogaba poco.

Bueno, han pasado veintisiete días de conversación, de diálogo, y ese, que parecía un argumento de fondo, aparentemente solo era un argumento de pantalla.

Luego, algunos parlamentarios de las bancadas de enfrente advirtieron que no iban a votar a favor si en el sector oficialista no había acuerdo sobre la materia, argumento efectista que apareció profusamente en los medios de comunicación. Pues bien, resulta que estamos de acuerdo.

Al parecer, también se trataba de un argumento de pantalla, porque eso no ha enterneado a ninguno de los parlamentarios de enfrente, que votarán de la misma forma como anteriormente lo habían anunciado.

Y la tercera explicación que existe para un debate de más de veinte años en esta materia es que nos encontramos ante una facultad excepcionalísima del Presidente de la República, que precisamente busca -este y todos los gobernantes que hemos tenido- ver dónde puede dar el máximo, desde una perspectiva de Es-

tado -aunque el salario mínimo no lo paga el Gobierno, sino los particulares-, en función del resguardo de otros intereses.

Un Senador que me antecedió en el uso de la palabra, a quien aprecio mucho -lo voy a nombrar: el señor Andrés Zaldívar-, manifestó que esto era responsabilidad de un partido.

La verdad, señor Presidente, es que nosotros siempre hemos actuado igual. Adoptamos idéntica posición cuando el Ministro Eyzaguirre no tenía los votos de la Concertación para aprobar el salario mínimo propuesto. Y lo mismo hicimos con Renovación Nacional cuando apoyamos al Ministro Velasco, que tampoco contaba con los votos suficientes.

Entonces, no nos acusen por actuar siempre de la misma forma. Porque uno debe tener convicciones, uno debe conducirse con seriedad, uno debe mantener una línea y no dejarse arrastrar, a las primeras de cambio, simplemente por el aplauso fácil.

En mi opinión, esta es una mejora sustancial respecto del proyecto original, que tiene que ver con el incremento de la asignación familiar y con el compromiso de reajustar adicionalmente de 2 a 3 puntos porcentuales el monto del salario mínimo, según el tipo de crecimiento que el país experimente.

A esos argumentos, quiero agregar otro: en la medida que el Parlamento se demora, esos 11 mil pesos factibles de pagar a partir de ahora se van a diferir.

Entonces, ya no se trata de cuál será el reajuste del salario mínimo, sino de si se recibe o no a fin de mes el monto de tal incremento.

Resulta obvio que el atraso de esa decisión no es neutro, porque significará que miles de familias -ojalá cada vez menos- no van a percibir los 11 mil pesos propuestos.

Quiero agregar, por otro lado, que aquí hay un tema pendiente, de fondo -y yo lo asumo, creo que es bueno hacerlo-, relativo a la vinculación del salario mínimo con la igualdad o con el mundo de las oportunidades. Desde mi perspectiva, la pobreza no tiene que ver con el

salario mínimo -de ahí el ingreso ético familiar que este Gobierno ha planteado-, sino con que haya pega.

Por eso los 700 mil empleos que se han creado los últimos dos años son el mejor antidoto para que la extrema pobreza no siga aumentando.

La pobreza se enfrenta bajando la tasa del CAE del 6 al 2 por ciento, porque es la oportunidad para que los que tienen menos puedan recibir formación, educación, y así progresar.

La pobreza se soluciona mejorando la asignación educacional, para que ningún niño o joven se quede sin opción u oportunidad de desarrollarse.

La pobreza disminuye cuando el país crece al 6 y no al 2 por ciento. La nación prospera cuando el reajuste promedio real del salario mínimo es de 3,3 por ciento, como ha sido en este Gobierno, y no de 2 o 2,7 por ciento, como lo fue en las Administraciones anteriores.

Siendo este un debate de fondo, en el que hay que dar la cara porque de espaldas no se llega a nada, resulta esencial asumirlo con seriedad.

Yo no tengo ningún inconveniente en decir que, tal como apoyamos, sin mirar las cámaras, al Gobierno del Presidente Aylwin respecto del reajuste del salario mínimo; tal como apoyamos, sin mirar las cámaras, al Presidente Lagos, cuando estaba muy complicado con el ingreso mínimo; tal como apoyamos al Presidente Frei -aquí presente- en los seis años que tuvo que someter a la consideración del Congreso el reajuste del salario mínimo; tal como apoyamos a la Presidenta Bachelet, cuando no tenía los votos necesarios en sus filas, hoy actuaremos igual, porque se debe pensar en el Chile grande, en el Chile profundo, en el que logra armonizar el máximo crecimiento con el pleno empleo y con el máximo salario ético posible.

¡Así se construye el país!

El otro discurso es para la galería.

He dicho.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Ruego guardar silencio al público que se halla en las tribunas.

En todo caso, estimado Senador Coloma, no es responsabilidad de la Mesa que las tribunas le den la espalda a la Derecha.

—**(Aplausos en tribunas).**

El señor COLOMA.— ¡No, Presidente!

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— Silencio, por favor.

Tiene la palabra el Honorable señor Coloma.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, su misión es cautelar el derecho de todos los parlamentarios, le gusten o no le gusten.

Yo no quiero volver a los tiempos donde el Presidente era de una parte de los chilenos.

Usted es Presidente de todo el Senado, y, como tal, debe cumplir ciertas obligaciones. Yo tengo la obligación de respetarlo, así como usted también debe respetarnos a todos los que pensamos distinto.

Y lo que usted ha hecho, con un sentido del humor anticuado, trasnochado, no tengo idea como calificarlo,...

—**(Manifestaciones en tribunas).**

... no tiene que ver con cuidar las formas. Las formas se cuidan en las buenas y en las malas. Las formas se cuidan con los amigos y con los que piensan diferente.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Silencio!

El señor COLOMA.— Lo que usted señaló, quiero entenderlo, porque en otras situaciones ha mostrado igualdad y equivalencia, como un lapsus.

Pero, por favor, el día en que se distinga el respeto entre unos y otros, vamos a destrozarnos nuestro Parlamento. Y eso no se lo deseo a usted, ni a mí, ni a Chile.

—**(Manifestaciones en tribunas)**

Por eso, señor Presidente, le pido con se-

riedad, pero con convicción, que ese tipo de comentarios no continúen entre nosotros.

He dicho.

El señor ESCALONA (Presidente).— Pido a las tribunas guardar silencio.

—**(Manifestaciones en tribunas).**

Sé que la sesión será larga y habrá que tener paciencia.

En todo caso, no he proferido ningún adjetivo como los que usted, Senador Coloma, manifestó hacia mi persona. Pero los paso por alto.

Sin embargo, debo manifestarle que yo cumplo con el Reglamento, en el cual también se incluye a las tribunas. Su artículo 23, número 3º, señala: “Mantener el orden en el recinto; solicitar para el efecto, si lo estima necesario, el auxilio de la fuerza pública; ordenar el empleo de ella en resguardo del respeto y de la libertad del Senado;...”

El señor COLOMA.— ¡Qué tiene que ver eso!

El señor ESCALONA (Presidente).—... disponer que se despejen las galerías y la parte de las tribunas destinadas al público cuando los asistentes a ella desobedezcan por dos veces su advertencia de no hacer ruidos o manifestaciones, y poner a disposición de la justicia, con oficio, al individuo que promueva desórdenes en cualquier lugar del recinto;”.

Esas son las obligaciones claramente establecidas que corresponden a la Mesa hacer cumplir en el ejercicio de su cargo.

Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, pido la palabra para un asunto reglamentario.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ya usó de ella con ese fin, señor Senador.

Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor COLOMA.— ¡Usted leyó parcialmente dicha norma!

¡Dé lectura también a su número 8º, referido a la dignidad!

El señor ESCALONA (Presidente).— ¡Senador Coloma, lo llamo al orden!

Tiene la palabra el Honorable señor Ignacio Walker.

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente,...

El señor COLOMA.— Pido la palabra, para una cuestión de Reglamento.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ya se le concedió con esa finalidad, Su Señoría.

Tiene la palabra el Senador señor Ignacio Walker.

El señor COLOMA.— ¡Sobre Reglamento, Presidente!

El señor WALKER (don Ignacio).— Señor Presidente, lo cierto es que el salario mínimo...

El señor ESCALONA (Presidente).— Ya le di la palabra por Reglamento, señor Senador.

Puede continuar, Honorable señor Walker.

El señor COLOMA.— ¡Reglamento, Presidente!

¡Usted me cambió la respuesta!

El señor WALKER (don Ignacio).— Le pido, señor Presidente, que descuente de mi tiempo estos 40 segundos perdidos.

Decía que lo cierto es que el salario mínimo en Chile es de 182 mil pesos. Eso no es opinable. Es así, por las razones que fueren, y cada uno tendrá su interpretación de la historia al respecto.

Ese monto lo perciben entre 600 mil y un millón de trabajadores, según estudios muy serios que argumentan en uno u otro sentido. Promediando, digamos que son 800 mil trabajadores los que ganan el salario mínimo, el cual -como hemos dicho tantas veces no es justo ni ético-, nominalmente, era de 18 mil pesos, en 1990.

Ahora bien, los Senadores de Gobierno han preguntado -legítimamente, porque la materia es opinable, y quiero hacerme cargo de tal interrogante- cuál sería el problema de reajustar un 6 por ciento el salario mínimo -para pasar de 182 a 193 mil pesos- si el promedio de reajuste anual durante la última década -lo pongo

en esos términos-, es decir, incluidos los Gobiernos de Ricardo Lagos y Michelle Bachelet, fue de 5,6 por ciento.

Es una duda legítima, porque estamos como en el rango.

Entonces, ¿cuál sería el problema ahora de exigir a un Gobierno de Derecha, del Presidente Piñera, lo que no otorgaron durante las Administraciones de Lagos y Bachelet, dos Presidentes de militancia PPD o socialista, respectivamente, o progresistas, como se quiera llamarlos?

El señor LAGOS.— ¡Buenos Presidentes!

El señor WALKER (don Ignacio).— Así es.

Hay dos razones, a mi juicio, para preguntarnos por qué ahora y no antes.

Primero, porque partiendo de la base de que el reajuste del salario mínimo -al parecer, habría consenso entre los economistas al respecto- debería responder a una fórmula que incluyera el IPC más productividad, más equidad, uno tiene que concluir, como un hecho, que, así como el IPC de 2011 fue de alrededor de 3 por ciento -una gran noticia, muy positiva, porque el IPC golpea principalmente a los asalariados, a los que viven de una remuneración, o sea de un sueldo o salario- y el alza en el precio de los alimentos, de aproximadamente 10 por ciento, si este se aplica al actual ingreso mínimo, de 182 mil pesos, da más o menos 18 mil pesos, con lo cual llegamos a los 200 mil pesos que se están pidiendo.

Y ello, porque, como sabemos, el incremento en los precios de los alimentos golpea principalmente a la gente más pobre; a las familias de menores ingresos; a las 800 mil familias que viven de un salario mínimo.

Esa es la primera razón: que en los dos últimos años el IPC de los pobres, o sea, el reajuste de precios de los alimentos de la canasta popular no fue de 3 por ciento -cifra a la que llegó el IPC del país-, sino de alrededor de 10 por ciento. Eso genera los 18 mil pesos para llegar al salario mínimo solicitado de 200 mil.

Y la segunda razón es la siguiente.

Se nos pregunta ¿por qué se pide ahora ese monto y no se hizo antes? Porque Chile crece económicamente, y este ha sido un elemento de continuidad, por fortuna, durante 25 años: 6,3 por ciento en 2011; creación de cientos de miles de empleos.

Podremos discutir la metodología para alcanzar los mentados 700 mil empleos -hay quienes sostienen que existe un problema de ese tipo-, pero lo cierto es que, pese a que la economía chilena crece -esto se debe aplaudir- y se crea esa gran cantidad de empleos, las remuneraciones permanecen muy bajas: el sueldo promedio es de 405 mil pesos y el ingreso mínimo, de 182 mil.

Por lo tanto, la demanda de un salario mínimo de 200 mil pesos no es un capricho de la Oposición. Como aquí se ha dicho, el Presidente de Renovación Nacional también proponía una cifra similar.

Nosotros, como Democracia Cristiana, sector de la Concertación de la Oposición, sugerimos elevarlo a 200 mil pesos ahora y a 250 mil pesos en 3 o 4 años. ¿Por qué? Porque eso permite avanzar gradualmente -8 por ciento anual en 4 años; 11 por ciento anual en 3 años- con un umbral, un horizonte, a un sueldo mínimo de 250 mil pesos.

Por lo tanto, lo que queda por resolver es el punto político.

Se me acaba el tiempo, señor Presidente. Pido un minuto más, para terminar.

El señor ESCALONA (Presidente).— Bien.

El señor WALKER (don Ignacio).— Y digo que resta por resolver el punto político, por cuanto nosotros, en el Senado, tuvimos la deferencia de posibilitar que de nuevo se admitiera a tramitación la iniciativa en la Cámara de Diputados, porque el Ministro de Hacienda nos dijo aquí que estaba dispuesto a conversar. Y resulta que el Gobierno, cuando el proyecto reingresó a la otra rama legislativa, mantuvo los mismos 193 mil pesos iniciales para el salario mínimo y fue rechazado por segunda vez.

Y pese a que la iniciativa ha sido rechazada

en dos oportunidades, el Ejecutivo no ha variado su postura.

Lo anterior indica que al Gobierno no le preocupa o le da lo mismo ser mayoría o no en el Congreso. Sabe que es minoría en ambas Cámaras. No le interesa el diálogo. Está en un monólogo. Es un Gobierno de no interlocución. No le importa -repito- tener o no tener mayoría en el Parlamento.

Por eso, los Senadores demócratacristianos vamos a votar en contra del proyecto.

He dicho.

—(Aplausos en tribunas).

El señor COLOMA.— Pido la palabra.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede hacer uso de ella, Su Señoría.

El señor COLOMA.— Señor Presidente, cuando usted hizo referencia a sus obligaciones como Presidente de la Cámara Alta, omitió una muy importante: la establecida en el número 8° del artículo 23 del Reglamento, que expresa: “Actuar, en todo caso y en representación del Senado, en resguardo del fuero parlamentario y de la dignidad de la Corporación”.

Desde mi perspectiva, lo que usted señaló respecto a quiénes se daba o no la espalda tiene una connotación política y se aleja por completo de sus obligaciones. Entre ellas figura la de dirigir los debates.

Yo no tengo problema al respecto y no le he hecho ninguna petición acerca de las tribunas. Dije, por su intermedio, que no me parecía correcto lo que estaba haciendo el público asistente.

Entonces, de ahí a que usted dedujera que eso le ocurre a un sector político constituye un grave error desde el punto de vista reglamentario y de la convivencia. Porque el día de mañana puede haber en las tribunas gente de otra connotación política, y yo, al menos, voy a ser de aquellos que no querrán que se le dé la espalda a su sector; que se le grite o se le pifie. Porque pienso que todos hemos aprendido a entendernos de mejor forma.

Ese es el sentido de mi crítica, señor Presi-

dente: usted, por lo que manifestó, no condujo el debate acorde al Reglamento. Y lo que yo hice fue, simplemente, como un parlamentario más, pedirle el cumplimiento de esa obligación.

No pretendo hacer de esto una cuestión más allá de lo adecuado. Pero si no nos respetamos entre nosotros; si no nos damos garantía mutua de resguardar la debida conducta y la dignidad de la Corporación, después no nos lamentemos de que la convivencia se deteriore.

Por eso, señor Presidente, le he pedido la palabra en forma reglamentaria y en verdad espero que hacia delante, por el bien de todos, esta situación se enmiende.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Su Señoría sabe perfectamente bien que quien interpreta el Reglamento es el Presidente del Senado.

El señor COLOMA.— Pero eso no significa que sea ley.

El señor ESCALONA (Presidente).— Y, en mi opinión, en este caso el proceder a tomar medidas...

El señor COLOMA.— ¡No las solicité!

El señor ESCALONA (Presidente).—... en contra de las tribunas por el hecho de darle la espalda, no es propio de mi responsabilidad,...

El señor COLOMA.— ¡Nunca lo pedí y usted lo sabe bien!

El señor ESCALONA (Presidente).—... y, además, implicaría atentar precisamente contra la dignidad de la Corporación.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Alguien de las tribunas está solicitando intervenir. ¡No se puede aceptar!

Le ruego guardar silencio. De lo contrario,...

—(Manifestaciones en tribunas).

El señor ESCALONA (Presidente).— Se suspende la sesión por 10 minutos.

—Se suspendió a las 18:36

—Se reanudó a las 18:45.

El señor ESCALONA (Presidente).— Continúa la sesión.

Tiene la palabra el Senador señor Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente, Honorable Sala, la verdad es que no es fácil retomar la discusión legislativa sobre un asunto tan importante como el reajuste del salario mínimo después de las manifestaciones ocurridas en las tribunas. No es fácil porque usted siempre ha guardado -lo quiero destacar- un sentido republicano. Es importante, entonces, que acá aprendamos a tener divergencias y, también, que el público asistente respete las diferencias de opiniones de los parlamentarios.

Digo lo anterior porque usted ha sido un Presidente a quien he respetado mucho justamente por eso, pues ha mantenido en forma permanente ese sentido republicano.

Es difícil para nosotros entrar en este debate. Lo planteo derechamente. Y deseo explicar un poco cuál ha sido la posición de Renovación Nacional sobre este proyecto.

Nuestra colectividad tenía una legítima aspiración que le hicimos ver en su oportunidad al Ministro de Hacienda. Y gran parte de los planteamientos formulados por nuestro Partido fueron recogidos por la propuesta del Ejecutivo.

Se consideró, primero, lo que dice relación con el establecimiento de un salario mínimo plurianual. Esta fue una de las proposiciones que entregamos al Gobierno del Presidente Piñera, al Ministro de Hacienda, que van a posibilitar que en julio de 2013 haya un ingreso mínimo de 205 mil pesos, si se dan determinadas condiciones económicas. Y todo hace prever que, efectivamente, aquel superará con largueza los 200 mil pesos en esa fecha.

En segundo lugar, propusimos que se estableciera una comisión de expertos para los efectos de discutir respecto al salario mínimo con base en criterios objetivos, considerando entre estos el aumento de la productividad, la inflación subyacente, el crecimiento de la economía, las tasas de cesantía. Y, nuevamente, nuestro planteamiento fue recogido por el Ministro de Hacienda.

También sugerimos una fórmula que permitiera armonizar la cifra entregada por el Ejecutivo con aquella que reflejaba la legítima aspiración que tenía Renovación Nacional.

En tal sentido, el Ministro de Hacienda procedió a incrementar en 8 por ciento la asignación familiar y el subsidio único familiar. Estas dos medidas involucran 53 millones de dólares en régimen, entre 2012 y 2013, considerando el aumento que tendría el salario mínimo.

Por tanto, a mi juicio, puntos relevantes que estaban sobre la mesa fueron recogidos por la Administración del Presidente Piñera, y específicamente por el Ministro de Hacienda.

Pero hay otras materias adicionales que no se han mencionado. Porque este es un buen Gobierno, que ha realizado la pega, que ha sido responsable, que ha podido aprobar el Ingreso Ético Familiar, el cual, sin lugar a dudas, va a significar una completa revolución en las políticas públicas en términos de generar sinergia entre el Estado y los beneficiarios de los subsidios.

En tal sentido, el Bono al Trabajo de la Mujer se va a extender a un potencial de 300 mil mujeres trabajadoras y permitirá llegar a un salario mínimo de 227 mil pesos. ¡De eso se habla poco! Y no se trata de una aspiración o de un proyecto, sino de una realidad.

En ese mismo orden de ideas, el Subsidio al Trabajador Joven que se encuentre en condiciones de vulnerabilidad también dará la posibilidad cierta de contar con un sueldo mínimo sobre los 227 mil pesos.

Asimismo, deseo aclarar algunos conceptos que se han vertido aquí respecto a la cifra del

reajuste. Debo señalar que este año el Gobierno ha entregado un reajuste real -y no nominal- de 3,3 por ciento. ¡De 3,3 por ciento! En cambio, el reajuste promedio en el Gobierno de Bachelet fue de 2 por ciento, y en el del Presidente Lagos, de 2,7.

En consecuencia, acá se ha hecho un esfuerzo importante. ¡Sí! ¡La Derecha ha entregado un reajuste real superior a los Gobiernos socialistas!

De otra parte, cabe señalar que se está trabajando arduamente en el IPC de los más pobres y en el impacto del alza de los alimentos. En este caso, la Administración del Presidente Piñera ha puesto sobre la mesa el Bono Solidario de Alimentos, que va a permitir que las familias más vulnerables reciban 40 mil pesos.

Y uno podría referirse a muchas otras cosas.

Sería posible mencionar que los 193 mil pesos son insuficientes, y sostener que se tiene la aspiración legítima de que esa cifra sea muchísimo mayor. Pero uno también debe tener en cuenta el impacto que ello podría generar en las tasas de ocupación.

Quiero señalarle al señor Ministro -por su intermedio, señor Presidente- que, si bien nosotros teníamos un anhelo legítimo y bien fundado, pensamos que el Gobierno del Presidente Piñera ha sido responsable y ha acogido parte importante de nuestros planteamientos. Y, en el futuro, existirá un sistema de fijación del salario mínimo como no lo tiene ningún país: con una comisión de expertos compuesta a base de una proposición que presentará el Gobierno para que resuelva el Senado. De modo que será una comisión transversal que, además, poseerá todas las sensibilidades, la cual nos permitirá fijar más adelante el ingreso mínimo.

¡Por supuesto que todos quisiéramos un salario mínimo mejor y más digno! Además, este no implica -como planteó al Senador Espina-recursos del Fisco. Pero, por parte del Gobierno, ha primado la responsabilidad.

Nosotros teníamos una aspiración mayor.

Pero deseo expresarle al Ministro de Hacienda que, finalmente, los temas de fondo, los que van a permitir un nuevo sistema de fijación del ingreso mínimo, han sido acogidos. Y se lo agradezco al señor Secretario de Estado.

Sentimos que la comisión de expertos y los asuntos que dicen relación con un salario mínimo plurianual y con asegurar un monto sobre los 205 mil pesos para el 2013 constituyen un legítimo anhelo que fue recogido por el Gobierno del Presidente Piñera.

Muchas gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Navarro.

El señor NAVARRO.— Señor Presidente, al parecer el sentido del humor no abunda en la UDI, ni en la Senadora Von Baer, ni tampoco en el Senador Coloma. Es un bien escaso.

Hemos escuchado de parte del Presidente de Renovación Nacional un llamado profundo, intenso, a veces duro, para que el Gobierno establezca 200 mil pesos como sueldo mínimo. Pero todo indica que quien manda en el Gobierno no es RN -esto ha quedado claro una vez más-; no es Carlos Larraín, sino la UDI popular que, con el llamado que hace a aprobar los 193 mil pesos, más bien debería llamarse la “UDI empresarial”.

Claramente, el Presidente Piñera no escucha a Renovación Nacional, y los 39 Diputados y los 8 Senadores de la Unión Demócrata Independiente tienen su peso específico al interior del Gobierno.

Además, la ex Senadora Matthei, de la UDI, siempre ha dicho que ¡ojalá que no hubiera sueldo mínimo! Lo sostuvo cuando era Senadora y lo sigue creyendo ahora como Ministra del Trabajo. Yo respeto su consecuencia.

Entonces, nos hallamos ante un Gobierno que en los dichos y en los hechos cree que el ingreso mínimo o no debiera existir o tendría que ser de 193 mil pesos.

El Senador Espina ha señalado que pedimos un salario populista. ¡Ha llamado populista a Carlos Larraín! Populista ha sido RN al exigir

un salario mínimo de 200 mil pesos. Y Carlos Larraín ha sostenido esto en todos los tonos y con valentía.

Por otra parte, el Senador Espina se declara más partidario del presidencialismo. Yo soy un detractor de ese sistema, porque las decisiones centralizadas son malas para la democracia.

Él planteaba que no les tenía miedo a los parlamentarios de Izquierda. Yo le quiero decir que tampoco les tengo miedo a los parlamentarios de Derecha. Y que no es un juego de ilusiones pensar en un salario de 250 mil pesos. No lo era para la Iglesia Católica, ni lo es para la Concertación ni para la Oposición. Somos realistas: pensamos que el Chile de hoy puede hacerlo.

Con políticas de subsidio la situación no va a mejorar. O sea, con más becas, con mayor endeudamiento, no se superará el problema. Aquí hay una crisis de modelo. ¡Y esto es lo que los trabajadores -lamentablemente, ya no se encuentran en las tribunas- debieran saber! Se trata de una crisis del modelo de acumulación capitalista, neoliberal, que efectivamente no redistribuye. ¡Estamos frente a un problema profundo de no distribución, de mala distribución, de pésima distribución del ingreso!

Se nos señala que va a haber cesantía. ¡La verdad es que ya estamos cansados de la demagogia y el chantaje! Si sube el sueldo mínimo, obviamente que habrá variables que conjugar. Pero, tal como se ha dicho en esta Sala en reiteradas ocasiones, no hay ningún informe concluyente que indique que, si se incrementa dicho salario, se verá afectada la capacidad de empleo, que habrá cesantía en determinados niveles. Y, por cierto, estoy hablando de un sueldo de 200 mil pesos.

Walmart llegó a Chile y se jacta de ser la empresa más grande del mundo. Pero no tiene sindicatos, porque los destruye.

Se fueron los trabajadores del supermercado Líder, quienes estaban en las tribunas. Yo quería saludar a los valientes trabajadores y dirigentes sindicales de Líder y de Walmart,

por cuanto hay una campaña sistemática para destruirlos.

¡Esa es la política que ha tenido Walmart en el mundo entero!

Señor Presidente, en los últimos 22 años la economía chilena ha crecido, en promedio, 5 por ciento. Se ha dicho que tenemos un ingreso per cápita de 18 mil dólares. Sin embargo, estamos entre las 15 naciones con la peor distribución del ingreso.

El ingreso per cápita autónomo, en el 5 por ciento de los hogares más ricos -escúchenme bien, lo dice la Fundación Sol-, es ¡830 veces mayor que en el 5 por ciento de los hogares más pobres! O sea, vivimos en un país donde existe una profunda desigualdad, y esta se da precisamente en los trabajadores que ganan el sueldo mínimo.

El Presidente Piñera, la Derecha, llegó al Gobierno con promesas, y ahora gobierna con explicaciones. ¡Lo que escuchamos del Ministro son explicaciones y más explicaciones! Pero queremos hechos, como lo prometieron cuando pretendían llegar al poder.

En el desigual mundo del trabajo que existe no basta con crear fuentes laborales. Se requieren empleos con dignidad.

Ahora bien, con respecto a la amenaza de crisis permanente que se pronostica, de que se producirá un efecto catastrófico, se debe tener en claro que ella ya se encuentra presente: hace dos años la fuerza de trabajo tercerizada en subcontratación y suministro era de 11,6 por ciento, hoy es de 16,7 por ciento. Además, un millón 100 mil trabajadores no tienen contratos y laboran 2 mil 100 horas al año -¡es la carga laboral más grande del mundo!-, y, por cierto, el 32 por ciento de los asalariados *full time* trabajan más de 56 horas a la semana.

¡Qué tiempos aquellos cuando los trabajadores luchaban en Chicago por ocho horas diarias! Sin embargo, en Chile tienen la carga laboral más grande del mundo. Así lo dicen todos los estudios internacionales.

Señor Presidente, quisiera terminar seña-

lando lo siguiente.

“Cuánto vale tu trabajo” es la pregunta que los trabajadores debieran hacerse cuando dan esta pelea. Nosotros queremos aumentar el monto del sueldo mínimo para acortar las brechas de la desigualdad. Porque un gerente general de una gran compañía nacional percibe una renta 102 veces -¡102 veces!- más alta que la de aquellos. En 2010 era de 91. Así, ese gerente, en cualquier año, en tres días, el 3 de enero, a las 15:30, gana lo que un trabajador se demora un año en obtener.

Por eso, esperamos que la actual Administración revise su situación.

Ojalá que cuando la Oposición sea Gobierno pueda comprometerse para el 2015 con un salario mínimo de 250 mil pesos; no para el 2016 ni el 2017. Pienso que ese esfuerzo se debe realizar, y la única manera de que nos crean es adquiriendo el compromiso de determinar, cuando seamos Gobierno -espero que el 2014-, un sueldo mínimo para el 2015 que alcance a ese monto.

Señor Presidente, voto en contra de este proyecto “ratón”.

¡Patagonia sin represas!

¡Nueva Constitución, ahora!

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el señor Ministro.

El señor LARRAÍN (Ministro de Hacienda).- Señor Presidente, seré muy breve. Solo quiero hacer algunas precisiones.

En primer lugar, deseo aclarar que no es correcto que no exista evidencia de que el aumento del salario mínimo afecte el empleo. La evidencia es bastante concluyente. Si bien es cierto algunos estudios arrojan resultados mixtos, la gran mayoría arriba a conclusiones muy determinantes en orden a que dicho sueldo afecta los niveles de empleo.

Los invito a leer, por ejemplo, una columna del economista Eduardo Engel -quien ciertamente no es de Gobierno: fue asesor en la campaña del Senador Frei durante la anterior elección presidencial-, publicada en la sección

Reportajes del diario “La Tercera” el fin de semana pasado. Ahí se critica a lado y lado, pero contiene evidencias acerca de los efectos del incremento del salario mínimo.

Así que les reitero mi invitación.

También han aparecido muchas otras publicaciones, numerosas opiniones de economistas como David Bravo, Ricardo Paredes, en fin. No son personas vinculadas al Gobierno, sino simpatizantes de la Oposición y llegan a la misma conclusión.

Señor Presidente, otro punto dice relación con que estaríamos amenazando con una crisis.

En ese sentido, cabe señalar que la crisis en Europa y la desaceleración significativa no solo de economías como la de Estados Unidos -según se dice-, sino también de China, India, Brasil y de otras de América Latina, son un hecho: no es que vayan a ser una realidad. No creemos que hayamos sido tan convincentes como para que con la discusión interna lográramos generar un efecto en los mercados. Esa realidad está a la vista de todos quienes deseen observarla.

Por último, señor Presidente, se ha dicho en la discusión que nosotros no queremos dialogar, y se citaron dos ejemplos, uno de los cuales es que habríamos llegado aquí sin conversar con los trabajadores.

Y quiero recordarles a todos que esta situación se dio no porque el Gobierno se negara a dialogar, sino porque los trabajadores, particularmente la CUT, dijeron que no se sentarían a conversar con él. Esto es distinto. El Gobierno siempre ha tenido sus puertas abiertas, como también hemos mantenido una actitud de diálogo con la Oposición.

Siempre es posible decir que pudo haber sido más. Sin embargo, esa actitud ha existido, y quiero destacarla porque afirmar que no se dialoga es distinto de expresar que no se accede a todas las peticiones. Son dos cosas diferentes. El diálogo sí ha existido.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Cantero.

El señor CANTERO.— Señor Presidente, quiero señalar que, cuando se habla de que existe falta de seriedad o demagogia, en realidad lo que hay son visiones distintas, y son legítimas.

Yo valoro el 6 por ciento nominal, y creo que es valioso un 3 por ciento real. Eso denota cierta preocupación. Sin embargo, lo concreto es que cuando ese 3 por ciento se aplica sobre un monto bajo -es decir, en poquísima plata- el efecto final es muy marginal.

¿Qué me preocupa? El descrédito de la política, la molestia ciudadana, las asimetrías violentas, las grandes desigualdades que afectan al país.

Ahora bien, la pregunta que me formulo es la siguiente: ¿Chile está en condiciones de enfrentar el desafío de aumentar el sueldo mínimo? Mi respuesta es que sí. Su economía sólida, las reservas en el Tesoro Público, el ingreso per cápita de 17 mil dólares, el crecimiento económico de 6 por ciento -verdadero éxito del Gobierno-, indican que efectivamente estamos en situación de avanzar.

Con respecto a la relación entre sueldo mínimo -mayor valor- y desempleo, bueno, todo depende de la productividad.

Y, en tal sentido, quiero señalar que me parece que suplementar vía subsidio no ayuda a mejorar la competitividad de los trabajadores. Considero que en esto se debe hacer un esfuerzo mucho mayor en materia de educación y de capacitación, de manera tal que los trabajadores puedan efectivamente mejorar su productividad.

Pienso que existe cierta relación entre salario mínimo aumentado y desempleo, pero también que esto se puede equilibrar si se logra mejorar la productividad. Para ello el Gobierno debe actuar con mayor eficiencia y eficacia. Y la mejor manera de conseguirlo es involucrando al sector privado en ese desafío. Cuando, por la vía de aumentar el sueldo, se

obliga a mejorar la productividad el resultado siempre es mucho mejor.

Unos dicen que la fuerza laboral ligada al salario mínimo es solo 4 por ciento de la mano de obra del país; otros señalan que es 80 por ciento de la mano de obra de las pymes. Lo cierto es que las cifras fluctúan entre los 4 mil y los 800 mil trabajadores. No es una cantidad menor si se considera que se trata de un sueldo extraordinariamente bajo y del todo insuficiente para crear condiciones de vida dignas. Tampoco es menor que el empleo haya avanzado, en mi opinión, con una tendencia a la precarización, a la subcontratación, a la tercerización, a la mayor utilización de trabajadores de contratistas.

Me parece que se debe hacer un esfuerzo mucho mayor en la materia. Y, en tal sentido, mi opción no va con el dogmatismo económico de que un mayor ingreso mínimo genera desempleo. Las relaciones se equilibran, y creo que ello es posible si podemos aumentar la productividad de los trabajadores. Reitero que, para tal efecto, el concurso del sector privado me parece fundamental.

Por esa razón, me pronunciaré en contra del monto planteado, en la expectativa de que se avance efectivamente en ese sentido.

El Presidente podrá hacer uso del veto, pero aquí es preciso diferenciar dos sensibilidades: la del Gobierno -el Ejecutivo- y la del Congreso. Este último tiene que mostrar aquella que reclama la ciudadanía, hacerse cargo del descrédito de la política, de las imputaciones, de la molestia relativa al cumplimiento de su rol en la ruptura de asimetrías y desigualdades, y comprender que no es lo mismo suplementar la situación social y económica con subsidios que ir dignificando por la vía de darles cada vez mayor solvencia a las remuneraciones de los trabajadores.

¿Por qué me preocupa más el punto? Porque, para lograr un mejoramiento, hemos seguido la tendencia de sumar los ingresos dentro del grupo familiar a fin de que se pue-

da conseguir un nivel aceptable y digno. A mi juicio, es un camino inadecuado.

Votaré que no.

El señor PIZARRO.— ¿Me permite una consulta, señor Presidente?

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede hacerla, Su Señoría.

El señor PIZARRO.— Señor Presidente, en nombre del Comité Demócrata Cristiano, pido abrir la votación. Entiendo que se someterá a la consideración de la Sala la proposición de la Comisión, cuyo informe consigna el rechazo de la indicación del Ejecutivo. Como es posible un solo pronunciamiento, formulo la solicitud producto de la hora.

Los que estemos a favor de lo que recomendamos el órgano técnico desecharemos la indicación.

El tiempo es el mismo. No cambiarán los cinco minutos.

Así que estimo que se trata de algo razonable.

El señor ESCALONA (Presidente).— No hay ninguna dificultad en requerir el acuerdo de la Sala para tal efecto.

En todo caso, señor Senador, cabe precisar que la cuestión es exactamente al revés de lo que usted ha expuesto. El órgano técnico...

El señor PIZARRO.— La Mesa explicará la forma de proceder.

El señor ESCALONA (Presidente).—... aprobó lo obrado por la Cámara de Diputados.

Tiene la palabra el señor Secretario para efectuar la precisión correspondiente.

El señor LABBÉ (Secretario General).— La Comisión de Hacienda recomienda acoger el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la otra rama del Congreso, vale decir, con un artículo único en el que figura solamente el financiamiento.

La indicación fue rechazada y el Ejecutivo no la ha renovado hasta el momento en esta Secretaría.

Por consiguiente, la única votación es la correspondiente a la disposición con la cual llegó

el texto desde la Cámara de Diputados. Pronunciarse a favor significa despachar este último en los mismos términos en que ella lo hizo, esto es, con sus otros artículos desechados.

El señor ESCALONA (Presidente).— En votación la proposición de la Comisión.

—(Durante la votación).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Ruiz-Esquide.

El señor RUIZ-ESQUIDE.— Señor Presidente, quisiera expresar brevemente algunas ideas.

La primera de ellas es que el debate me ha parecido razonable en la medida, fundamentalmente, de la necesidad de saber a qué obliga el ingreso mínimo, qué implica y cuáles son los elementos que, de una u otra manera, permiten determinarlo.

No es lo único que interesa. Lo que importa, en segundo lugar, es la complementación del monto respectivo con el crecimiento y la productividad, con el aumento del producto nacional, con lo que tiene que hacer hoy el Gobierno de turno para poder materializar el mayor valor que estamos perdiendo.

Tercero, podemos dar mil razones, en verdad, acerca de la cuestión que nos ocupa, porque detrás existe, quiérase o no, una visión acerca del ingreso mínimo, respecto de lo que podemos hacer con esta suma para lograr la validación de una igualdad básica entre los chilenos.

Como no tenemos mucho tiempo, voy a leer una información que seguramente también les llegó a todos mis Honorables colegas, en cuanto a la representación relativa de grandes fortunas en comparación con el ingreso mínimo. Para los que creen que todo lo externo es razonable, proviene de la revista *Forbes*.

Como uno de los hombres más ricos de Chile aparece el Primer Mandatario. Antes de repetir lo que se expresa le pregunté al señor Ministro si le parecía ético hacerlo aquí y me respondió que ello era perfectamente lícito por ser un antecedente que data de antes de la

asunción a la Presidencia de la República.

El texto se refiere primero a la familia Luk-sic. Patrimonio en dólares: 17 mil 800 millones. Patrimonio en pesos: 8 millones 746 mil 919 millones. Rentabilidad anual esperada: 514 mil 318 millones 837 mil 200 pesos. Número de años de trabajo para igualar dicha rentabilidad, sobre la base de un ingreso mínimo de 200 mil pesos: 214 mil 300.

En el caso de la familia Matte, la rentabilidad anual de su patrimonio implica 122 mil 801 años de trabajo.

La de la familia Paulmann importa 111 mil 965 años de trabajo.

Y la del señor Sebastián Piñera se traduce, para una persona que gana un ingreso mínimo, en 28 mil 894 años de trabajo.

La verdad es que, por muy poco que sea lo que se infiera de la realidad concreta y diaria, ello es una barbaridad, desde el punto de vista de la inequidad en un país. Ninguna democracia puede resistir lo que ahí se dice.

Se quiera o no, tales datos exhiben, por lo tanto, una relación directa con la franca diferencia de ingresos en Chile y son parte de la tremenda depresión que se registra. Por eso vamos a votar en contra. Por eso vamos a rechazar lo que se plantea, que no es solo una cuestión numérica. Hay personas a las que afecta dicho problema por la situación expuesta, no por otros motivos.

Lo que se lamenta aquí, entonces, es que el país puede aparecer muy elevado en las cifras en circunstancias de que estas resultan ser completamente anticristianas. Espero que, cuando volvamos a discutir el asunto, la gente pueda saber lo que estamos haciendo.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Horvath.

El señor HORVATH.— Señor Presidente, la vez anterior manifesté que había tres aproximaciones básicas al ingreso mínimo mensual.

Una de ellas es desde el punto de vista de la economía, en cuanto al monto generado en una

ecuación de empleo y productividad. Y esta última tiene que estar amarrada a capacitación, emprendimiento y también a participación. Se quiere que los trabajadores participen de los resultados de los emprendimientos en los cuales se desempeñan.

A propósito de las personas que nos acompañaban en las tribunas, cabe recordar que años atrás muchas de ellas ni siquiera recibían el mínimo: les daban una remuneración piso o base y tenían que construirlo a través de la prestación de servicios o ventas y de la obtención de comisiones. Todo eso, desde luego, constituía un verdadero escándalo.

En seguida, respecto del monto, el Gobierno lo ha ido subiendo algo durante la discusión en el Congreso, desde 191 mil pesos a 193 mil, y ahora está mejorando en forma significativa el subsidio único familiar y las asignaciones familiares.

Pero, por otro lado, está el ingreso mínimo ético, el cual depende, desde luego, de la vulnerabilidad, del compromiso con la educación y la salud. En eso también se está trabajando.

Resulta claro que con un ingreso mínimo no se vive, y se han dado acá todos los antecedentes.

El tercer aspecto que planteamos antes y que reiteramos ahora es el del ingreso mínimo regionalizado. La vida es diferente, no solo desde el punto de vista económico, sino también por dificultades y características propias -todo tiene una cara positiva y una negativa-, en cada uno de los rincones de Chile.

Una Región como la de Aysén, por ejemplo, carece de un camino que la conecte con el resto del país. Es preciso viajar en buque, sujeto a itinerario, cupo y condición climática. Tener que trasladarse por Argentina cambia la vida radicalmente, desde luego, así como también el no contar con una universidad con estudios completos ni con especialidades médicas. Podría extenderme mucho en ello.

En este punto deseo formular una pregunta. Como estamos en votación, es más difícil

que sea respondida de inmediato, pero solicito que para tal efecto se recabe el asentimiento unánime de la Sala. Dice relación con el compromiso contraído en La Moneda por el Vicepresidente de la República, en representación del Primer Mandatario, y los Ministros señores Larroulet y Chadwick con el Movimiento Social por Aysén, ante la presencia de los cuatro parlamentarios de la Región, en el sentido de que la petición de un ingreso mínimo regionalizado comprenda, como componente, el traspaso a los trabajadores, con los ajustes del caso, de la bonificación a la contratación establecida por el decreto ley N° 889. Ello se asumió formalmente y se firmó en La Moneda en marzo recién pasado, y queremos saber, por lo que nos han planteado los dirigentes, cómo se va a cumplir.

La última versión que conocemos es que existe una alternativa en la ley de zonas extremas y que otra se encuentra en convenir que, a partir de la próxima discusión presupuestaria, se incluya el punto sobre la base de salvaguardar el interés por emplear personas, con todos los componentes que hemos señalado.

Gracias.

El señor ESCALONA (Presidente).— Puede intervenir el Senador señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, no puedo sino lamentar que al iniciar mis palabras tenga que manifestar una inquietud respecto de la conducción de la sesión por la Mesa en la tarde de hoy.

A mi juicio, usted no ha guardado la debida forma con relación al Reglamento, que lo obliga -no hago referencia a un Senador ni a un Partido determinados- a tomar ciertas decisiones. El artículo 23, número 3°, dispone, entre otras cosas, que le corresponde “disponer que se despejen las galerías y la parte de las tribunas destinadas al público cuando los asistentes a ella desobedezcan por dos veces su advertencia de no hacer ruidos o manifestaciones”, etcétera.

¿Cuántas veces se dirigió usted a esas per-

sonas para pedirles que dejaran de hacer manifestaciones o ruidos? Numerosas. Sin embargo, no le hicieron caso y la situación se prolongó.

Pero, adicionalmente, como lo recordó mi Honorable colega Coloma, el número 8° del mismo artículo expresa que el Presidente tiene que actuar en representación del Senado para resguardar “la dignidad de la Corporación”.

Pienso que los hechos ocurridos hoy día no se concilian con ese concepto. Cuando los asistentes en las tribunas le dan la espalda a la Sala en el momento en que intervienen un Senador o un Ministro, efectúan un acto extremadamente grosero. Y le expreso, señor Presidente -aunque no me esté mirando-, que usted debió haber velado por la dignidad del caso.

Además, Su Señoría hizo una afirmación perfectamente injusta, para mi gusto: “No tengo la culpa de que los trabajadores les den la espalda a los Senadores de la Derecha”. Usted tiene la responsabilidad de reconocerles a los Senadores de la República -el Reglamento no distingue por partido político- la dignidad que les corresponde.

Aquí deseo agregar también la de los Ministros de Estado, porque los trabajadores hicieron exactamente lo mismo cuando intervino el señor Felipe Larraín.

Estimo que ello no se cumplió.

Deseo puntualizar que quienes estaban ahí no eran todos trabajadores. Esas personas repartieron un volante -lo tienen en sus manos quienes quisieron recogerlo- firmado por el Partido Comunista Chileno. Y ello lo acredita incluso la página web que ahí se señala, la cual he tenido la posibilidad de abrir. Presentan una galería de fotos de homenaje, entre ellas la de Stalin, y un artículo reivindica su imagen. En otro se respalda a la República Popular Democrática de Corea. Es decir, se trata del Partido Comunista hecho y derecho.

El señor LAGOS.- Es otro.

El señor LARRAÍN.- No sé si usted, señor Presidente, calificó de “trabajadores” a quienes

les han dado vuelta la espalda a los Senadores de la República. Quisiera preguntarle si acaso así se defiende la dignidad de la Corporación y de sus miembros.

Por mi parte, creo que la respuesta es negativa.

En seguida, considero completamente impropio el debate respecto de la desigualdad. La que se registra es una situación heredada de Administraciones anteriores y que al menos en 20 años, durante el período de la Concertación, no se movió un centímetro. Por lo tanto, hacer hoy día gárgaras en orden a que toda nuestra tarea debe apuntar a romper una brutal disparidad, como si se viniera llegando de las Naciones Unidas, me parece completamente fuera de foco, fuera de lugar.

Por cierto, tenemos que abocarnos a ello. Y estamos empezando a hacerlo.

Espero, también, una reforma tributaria más fuerte, porque el principal camino por seguir es la educación, no subir el ingreso mínimo.

Deseo consignar que, como todos, habría esperado un monto mayor. Me decepciona que no seamos capaces de otorgarlo por distintas razones, las cuales no voy a analizar, porque no tengo tiempo.

Además, quiero referirme a un problema de carácter constitucional que no es menor.

Si se acoge la proposición del informe sometido a nuestra consideración, que consigna el rechazo de la indicación formulada en este trámite por el Ejecutivo, lo que vamos a aprobar es un texto que dice así:

“Artículo único.- El mayor gasto fiscal que represente durante el año 2012 y el año 2013 la aplicación de los artículos 1°, 2° y 3° de la presente ley, se financiará con cargo a los recursos del Tesoro Público”.

Quiero preguntarle, señor Presidente, si acaso ello reviste el carácter de proyecto de ley.

Se trata de una ridiculez, de una burla jurídica, y no me parece que el Congreso pueda despachar una norma de esa índole.

El señor ESCALONA (Presidente).— Ha concluido su tiempo, señor Senador.

El señor LARRAÍN.— Pido un minuto para poder concluir.

El señor ESCALONA (Presidente).— Muy bien.

El señor LARRAÍN.— Gracias.

Opino que ello resulta inadmisibile, señor Presidente. Considero que usted no puede firmar un oficio que despacha un texto irracional en su contenido y que no se explica. En efecto, el artículo único se refiere a los artículos 1°, 2° y 3°, y estos no existen.

Juzgo necesario hacerse respetar, pero para eso hay que hacer las cosas bien. La redacción no es aceptable. Lo único razonable sería votar en contra, para después acoger algunas de las disposiciones de la indicación del Ejecutivo. Pero si se aprueba la proposición contenida en el informe, estamos induciendo a que el país sería, con razón, de la labor del Congreso.

Y todavía más, la desaprobación de la acción parlamentaria -ya no es la de los partidos políticos- se justifica por estas cosas: porque no somos capaces de respetar la dignidad del Senado, como ha ocurrido hoy día en la tarde, y porque despachamos proyectos de ley que son irracionales. Eso no es respetable ni aquí ni en ningún país del mundo.

He dicho.

—(Aplausos en la Sala).

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Patricio Walker.

El señor WALKER (don Patricio).— Señor Presidente, durante el debate he escuchado mucho el planteamiento de que deberíamos hacer o no hacer determinadas cosas en materia de políticas públicas, en función de lo que se efectuó o no se efectuó en los años anteriores.

La verdad es que discrepo de ese argumento.

En los años noventa se construían viviendas progresivas de 24, 26, 28 metros cuadrados. Nos hubiera gustado levantar casas más grandes, pero la realidad del ingreso per cápita

del país no nos permitía obtener una recaudación fiscal que lo hiciera posible. El Gobierno de la Presidenta Bachelet terminó entregando viviendas dinámicas, sin deuda, de más de 40 metros cuadrados. Y con esta modalidad, la gente dejó de pagar dividendos.

Eso me parece bien, porque un edificio se construye piso a piso. Una vez que se levantan los primeros, se puede seguir en los demás.

Daré a conocer dos cifras muy elocuentes: el ingreso per cápita ha subido en 200 por ciento desde el año 80 a la fecha; en cambio, el salario mínimo real en ese mismo lapso se ha incrementado en 30 por ciento.

Otro dato: el ingreso per cápita de Chile es el segundo más alto de América Latina, pero nuestro ingreso mínimo en ese mismo ámbito ocupa el séptimo lugar.

¡Quién vive con 193 mil pesos considerando gastos de alimentación, vestuario, transporte, educación! ¡Quién!

Se dice que esto va a afectar a las pymes, señor Presidente. En verdad, hoy día las grandes compañías están tercerizando, por ejemplo, los servicios de aseo. Y la mayoría de tales empresas externalizadas pagan el mínimo. Un antecedente: en los últimos 26 meses el porcentaje de asalariados tercerizados subió de 11,6 a 17,5. Esto no es un invento; constituye un dato duro del INE.

Por otra parte, se ha expresado que hay demagogia y populismo en intervenciones que se han efectuado acá, incluso en la del Presidente de Renovación Nacional. A mi juicio, quienes han manifestado eso deben una explicación a varios Senadores en este Hemiciclo.

Es cierto que no es irrelevante el monto del salario mínimo para el tema del desempleo. ¡No es irrelevante! Pero no siempre un aumento significativo produce mayor cesantía. Recordemos que en el año 90, durante el Gobierno del Presidente Aylwin, se subió en 20 por ciento real el ingreso mínimo y el promedio en los cuatro años de mandato fue de 7 por ciento real. No obstante, hubo un desempleo

de 6,1 por ciento.

Unas 600 mil personas -se discute la cifra- reciben el sueldo mínimo, y 75 por ciento de los trabajadores ganan menos de 350 mil pesos. Son datos duros proporcionados por el INE.

¡Y después algunos se escandalizan con los movimientos sociales, con la rabia y con el descontento ciudadano!

Todos tenemos que contribuir a cerrar esas brechas.

Yo represento a la Región de Aysén, donde hubo un movimiento social, a raíz de lo cual el Gobierno se comprometió a crear un salario mínimo regionalizado. Hoy día existe un subsidio a la contratación de mano de obra, que recibe el empleador. Son 31 mil pesos por trabajador. El compromiso que hizo el Gobierno en La Moneda a fines de marzo con Iván Fuentes, vocero del Movimiento Social por Aysén, fue que dicho subsidio iría a parar al bolsillo del trabajador. Sin embargo, seguimos esperando que ello se cumpla.

En mi Región el costo de la vida (en vestuario, alimentación, transporte) es 30 a 35 por ciento más alto que en el resto de Chile. No tenemos conectividad terrestre: la gente necesita más dinero para movilizarse en barcaza o en avión. Y depende de Argentina para unirse con el resto del país.

Me hubiera encantado que el anuncio del puente de Chacao se hubiera replicado en Aysén en orden a asegurar la inversión para la Carretera Austral, no solo para financiar los estudios, sino para la ejecución de las obras. Hemos abordado este asunto en la Comisión Especial de Zonas Extremas -varios Senadores lo plantearon-, al objeto de garantizar la conectividad terrestre de la Región de Aysén con el resto del país, a través de vías continuas propias y no seguir dependiendo de Argentina, del avión o de la barcaza.

Señor Presidente, en Aysén necesitamos muchas cosas (mañana tendremos una sesión sobre esto en la Comisión Especial): zona

franca, salario mínimo regionalizado, conectividad. Sin embargo, quiero señalar, con convicción absoluta, que el Movimiento Social por Aysén se debió -la rabia, la molestia, la indignación- en gran parte a la desigualdad que existe en nuestro país.

Por ello, pido al Gobierno que cumpla su palabra y que envíe el proyecto de ley sobre salario mínimo regionalizado. Mientras eso no ocurra (lo hemos conversado con Iván Fuentes, con el Movimiento Social por Aysén), quedará la sensación de que el compromiso asumido en La Moneda no se ha cumplido. ¡No se ha cumplido! Por consiguiente, reitero dicha petición a los Ministros que hoy día nos acompañan.

¡Aysén también es Chile! ¡Aysén es parte de nuestro territorio y su gente necesita respeto y que se cumplan los acuerdos!

En consecuencia, voto a favor del informe de la Comisión de Hacienda para pronunciarme en contra de lo propuesto por el Gobierno.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Uriarte.

El señor URIARTE.— Señor Presidente, una de las cosas que más detesta la opinión pública en general de los políticos es verlos decir una cosa y hacer otra; es argumentar en un sentido y al poco tiempo intervenir exactamente en el sentido contrario.

Y eso es lo que a mí me ha pasado al revisar el Diario de Sesiones del 27 de junio del año 2009, versión que contiene lo dicho en una sesión que se verificó en este mismo Hemiciclo.

La Senadora Alvear aparece manifestando que le preocupa “la evidente disminución de la actividad económica”, ante lo cual llama a actuar con especial cuidado al momento de decidir lo relativo al salario mínimo. Dice: “Quiero ser muy franca al señalar que me hubiera gustado -creo que estábamos en condiciones de acogerlo- un incremento de 5 por ciento”.

Después el Senador Letelier -voy a citar solo a colegas que siguen en el ejercicio del cargo- sostiene: “...no cabe duda de que este debate se da en un contexto histórico deter-

minado: la crisis global que vive el planeta, derivada de un desastre financiero provocado por especuladores que no solo generó pérdidas masivas para algunas personas sino que repercutió sobre la economía real. Y Chile también ha sentido ese impacto.”.

Después aparece la intervención del Senador Gómez, quien, con gran clarividencia, afirma: “el Senado debiera sostener un debate a fondo acerca de estas materias” -anoten- “y sobre las reales capacidades del país para establecer criterios de ingreso mínimo posibles de llevar a la práctica, que sean aceptables para aquellos trabajadores que, en esta oportunidad, verán aumentadas sus remuneraciones de 159 mil a 165 mil pesos mensuales”.

¡Realismo puro, señor Presidente!

¡Luego, el Senador Navarro -hoy en la testera- señala: “Claramente, este debate no debiera realizarse en el Parlamento. Lo hemos dicho muchas veces. Integré por 12 años la Comisión de Trabajo en la Cámara de Diputados y sostengo que discutir el sueldo mínimo -la única posibilidad que le cabe al Congreso es decir “sí o sí”, porque pronunciarse en contra implica que no haya aumento- constituye un ejercicio hasta inmoral”.

Agrega el Senador Navarro, también con mucha sabiduría: “Sería bueno crear un consejo consultivo, como asesor permanente, para que el sueldo mínimo no se debatiera en 48 horas”, sino como corresponde a un proyecto de ley, etcétera, etcétera.

Y el Senador Escalona -tomen nota- sostuvo: “Señor Presidente, creo que en la discusión no se ha subrayado con suficiente energía un aspecto que, a mi juicio, es importante que asuma la opinión pública -o que esta, tal vez, asume mucho mejor que nosotros-, cual es que vivimos una situación difícil”.

Agrega más adelante, con destacada y notable visión de Estado: “En lo personal, comparto el discurso expresado acá de que la política no se puede hacer en función de la popularidad, porque ello pervierte y deforma, desvía la

mirada de los hechos de fondo y de las acciones concretas simplemente por la foto, por el titular en los medios de comunicación o por la cuña televisiva”.

Y concluye: “En todo caso, sin perjuicio de las circunstancias y contingencias descritas, los partidos de la Concertación, a la postre, damos claras muestras de la capacidad de gobernabilidad y de entender el país más allá del estrecho límite de nuestras fronteras partidarias e incluso de la propia coalición. Más allá de los temas de la política contingente aquí hay algo mayor que se llama ‘Chile’.

“Voto a favor”.

Podría seguir enumerando citas, pero muchos de los señores Senadores ya no son parte de esta Corporación.

Pero lo que importa señalar aquí es que no hay coherencia entre lo que dijeron los Senadores en 2009 como Gobierno y lo que manifiestan ahora como Oposición.

Tampoco existe coherencia, desde el año 90 a la fecha, entre el tiempo promedio que demoraba la tramitación de los anteriores proyectos y el que está tardando la de esta iniciativa. Esta materia se discutía en general y en particular en 1 o 2 días. Ahora llevamos 27, y todavía no logramos despacharla, a fin de que los trabajadores puedan gozar del reajuste al salario mínimo.

De igual modo, no hay relación -con esto termino- entre el 2 por ciento en que se aumentó el salario mínimo en el Gobierno anterior y el 6 por ciento real que se propone en esta ocasión.

El señor ROSSI.- ¡Ese no es el real!

El señor QUINTANA.- ¡No!

El señor URIARTE.- Por ello, más allá del guarismo, pido coherencia entre lo que se dice y lo que se hace. Espero que el llamado a la seriedad, a la responsabilidad y al sentido de país que se formuló en el pasado siga prevaleciendo hoy.

En consecuencia, vamos a pronunciarnos a favor de la posición del Gobierno, que en esta

oportunidad se traduce en un voto negativo al informe de la Comisión.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Muñoz Aburto.

El señor MUÑOZ ABURTO.— Señor Presidente, las bancadas de Oposición han sido sorprendidas por la interpelación de que ha sido objeto usted por parte de un Senador de Gobierno.

Se le ha dicho, injustamente, que no ha resguardado la dignidad de los parlamentarios presentes. ¡Nada más alejado de la realidad! Si hay alguien respetuoso de la institucionalidad, de la democracia y de las demás personas, es usted, señor Presidente.

Muchos Senadores se levantan de sus asientos, conversan y no escuchan a quien interviene. ¿No es eso acaso faltar a la dignidad de los que estamos presentes?

Cuando los trabajadores reclaman en forma silenciosa, manifiestan de mejor modo su protesta contra un salario mínimo que no los satisface. Según algunos, ¡eso atenta contra la dignidad de los Honorables Senadores y de los señores Ministros...!

¡Qué alejados están de la realidad!

Lo que usted hizo, señor Presidente, fue una afirmación que buscaba distender un ambiente tensionado en la Sala, situación provocada por los partidos de Gobierno.

¡Para nadie es un misterio que durante estas semanas el problema no ha estado radicado en los Senadores de la Oposición, sino en los de Gobierno! ¡Algunos de ellos decían “200 mil pesos”, mientras otros hablaban de “193 mil pesos”!

Hay quienes piensan que ese intento por distender el ambiente afecta y ofende la dignidad de los Senadores. Ello no ha ocurrido en ningún momento de la sesión. Muy por el contrario, los trabajadores realizaron una expresión democrática esta tarde al manifestarse en la forma que estimaron más conveniente.

Seguirá teniendo nuestro respaldo, señor Presidente. No se preocupe por las críticas

efectuadas.

En relación con la iniciativa que aumenta el salario mínimo, quiero realizar algunas precisiones.

El fin de semana recién pasado fuimos objeto de una campaña de parte del Gobierno a través de los medios de comunicación a nivel nacional. Se indicó que seríamos responsables de no incrementar el ingreso mínimo a los trabajadores del país y que estábamos demorando el trámite de la iniciativa. Lo que no se dijo fue, primero, que el Ejecutivo presentó tarde el proyecto; segundo, que el guarismo propuesto no satisface las aspiraciones de las trabajadoras y los trabajadores, y tercero, que de todos modos se va a enviar un veto para otorgar un escuálido reajuste que incrementa el salario mínimo a 193 mil pesos.

¡Se le ha mentido a Chile, a los trabajadores! Pero la gente se da cuenta de quién dice la verdad y quién dice falsedades.

Voy a votar en contra del aumento propuesto y a favor del informe, por las consideraciones que ya expresé la semana pasada: no se han atendido las peticiones que días atrás se formularon respecto del ingreso mínimo regionalizado para zonas extremas; de posibles reformas laborales; de fijar mecanismos para determinar un salario ético, un salario justo, un salario que efectivamente supere la línea de la pobreza, como recomiendan los diferentes acuerdos de la OIT.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra el Senador señor Novoa.

El señor NOVOA.— Señor Presidente, quiero fundamentar mi voto en contra del informe de la Comisión de Hacienda.

Pero, antes de ello, deseo referirme a algunos temas que se han tratado en esta sesión.

Creo que efectivamente se atenta contra la dignidad del Senado, en primer término, cuando llevamos 27 días discutiendo el proyecto. Debíamos haber tenido la capacidad de ponernos de acuerdo antes o, por lo menos, de votarlo antes, pues esta materia afecta a cien-

tos de miles de trabajadores y a millones de beneficiarios de la asignación familiar y del subsidio familiar.

En segundo lugar, considero que no ayuda al prestigio de esta Corporación ni el desarrollo que tuvo la sesión, ni el texto que debemos aprobar, que es uno vacío, sin contenido.

En tercer término, tampoco contribuye a la dignidad de nuestro trabajo realizar un debate donde la disparidad de datos que se esgrimen es tremenda. No existe un esfuerzo -o no se nota- por tratar de llegar a una mínima base de entendimiento cuando los argumentos entregados son tan disímiles. Y no estoy hablando de opiniones, porque se puede tenerlas todas, siendo muy legítimo que cada uno pueda poseer una visión distinta. Pero no es lógico que tengamos datos tan distintos sobre los afectados por el salario mínimo, quiénes lo pagan y quiénes no lo hacen.

Se habla del tema regional. No obstante, nadie señala, por ejemplo, que las Regiones extremas o las mineras son las que muestran la menor cantidad de trabajadores que reciben el ingreso mínimo. Y al contrario, otras, como la Novena Región, la Octava y la Séptima -donde lo más probable es que no haya tantos subcontratistas-, por ser más bien agrícolas, tienen una realidad de sueldo mínimo completamente distinto.

O sea, hay una disparidad para poder analizar este asunto tan impactante que a mí me asombra.

No desearía entrar en el debate, sino tan solo hacer una reflexión: acá se habla de un salario mínimo de 193 mil pesos, que significa un reajuste de 6 por ciento; o sea, el doble de la inflación.

Se ha planteado también el guarismo de 200 mil pesos, que equivale, más o menos, a un reajuste de 10 por ciento. Y también se habla del ingreso ético ascendente a 250 mil pesos, que implica un aumento de 40 por ciento.

Quiero preguntar si alguien hoy día está en condiciones de trasladar a precios 3, 4, 5, 8 o

12 por ciento de aumento de costos así como así.

Vivimos en un país donde la inflación es de 3 por ciento. Incluso, queremos que sea más baja aún.

Entonces, no resulta tan razonable plantear que respecto de un elemento que no solo va a afectar el ingreso mínimo, sino que subirá en general los costos, pueda tan livianamente plantearse que se quiere 20 o 30 por ciento más. La realidad es que no es razonable hacerlo.

No quiero entrar en el debate de otros elementos que se han dado; pero sí señalar que un reajuste como el que propone el Gobierno -el doble de la inflación pasada y que significa 8 por ciento de incremento en las asignaciones familiares y en el subsidio único familiar-, va a beneficiar a 2 millones y medio de causantes. Creo que vale la pena considerar el proyecto y que sería un error gigantesco del Congreso rechazarlo.

Voto en contra del informe de la Comisión.

El señor ESCALONA (Presidente).- Tiene la palabra el Senador señor Pizarro.

El señor PIZARRO.- Señor Presidente, en realidad, el debate o las argumentaciones han ido derivando en algunos temas que es bueno que el Senado encare de una buena vez por todas.

La semana pasada, cuando se nos solicitó habilitar el proyecto en debate para que pudiera conocerlo la Cámara de Diputados, nosotros preguntamos, legítimamente, para qué quería hacer eso el Gobierno.

Hasta ahora, la respuesta que tenemos es que quería eso, para volver a discutir en el Senado lo mismo que ya había rechazado dos veces la otra rama legislativa.

Considero legítimo que el Senado se pregunte si realmente es serio de parte de un Gobierno -es el que tiene la iniciativa en esta materia- someter a la opinión pública y al Congreso a una tramitación de una iniciativa respecto de la cual no ha pensado nunca estable-

cer posibilidad alguna de diálogo ni generar un consenso en una materia tan sensible para los trabajadores, como es la fijación del salario mínimo.

Y digo esto en respuesta al señor Ministro de Hacienda, quien no puede venir acá y afirmar por segunda vez que el Ejecutivo ha tenido una actitud de diálogo, en circunstancias de que nunca lo ha hecho con la Oposición, hasta ayer en la noche, cuando se reunió con algunos colegas que nos representaban. Sin embargo, no fue un diálogo -según la versión que tenemos-, sino que se les notificó que las cosas seguían exactamente igual.

El Ministro no puede pensar que dialoga con la Oposición -aunque así sea- cuando trata de llegar a un acuerdo con los partidos que respaldan al Gobierno.

A lo mejor aquí se da el fenómeno kirchnerista de que el Gobierno y la Oposición están en los mismos partidos de la Derecha.

Pero con nosotros no ha conversado ni tampoco con los actores sociales. Y lo digo con respeto al señor Ministro, a propósito de la intervención del Senador señor Hernán Larraín.

El Honorable colega tiene razón cuando dice que el proyecto que estamos votando es una vergüenza. Pero digámoslo con claridad: es una vergüenza, porque la petición tenía como propósito evitar el trámite de Comisión Mixta aceptada en la Comisión. Y es una vergüenza, además, porque el Gobierno -que es el que tiene la responsabilidad de la iniciativa en materia económica- no repuso las indicaciones rechazadas en la Comisión, para discutir las en la Sala.

Entonces, la indignidad del Senado es la consecuencia de la indiferencia y frivolidad con que el Ejecutivo trata al Congreso Nacional. Esa es la situación.

El problema del país con las expectativas de un salario mayor no fueron generadas por la Oposición, sino por el propio Gobierno cuando el Presidente de la República el último 21 de mayo dijo que el país ha crecido como nun-

ca en la historia; que en Chile -hizo una frase maravillosa-, por primera vez, los empresarios salen a buscar a los trabajadores y no los trabajadores a los empresarios.

¿Qué quería decir con eso? Pleno empleo. Una marcha económica que es espectacular.

A los diez días, cuando se supone que empieza a discutirse lo referente al salario mínimo, la Ministra del Trabajo importa la crisis española. De ahí en adelante todo caos, todo problema, todo desempleo. No se puede hablar nada.

El salario mínimo de 200 mil pesos no es un capricho nuestro. Tiene que ver con la inflación, el alza de los alimentos que conforman la canasta básica familiar, que es la que consumen los sectores más vulnerables. Carecen de otros indicadores.

Los 200 mil pesos no es una cifra que hayamos inventado nosotros. La debatieron pública e internamente los Senadores de Renovación Nacional. No es un antojo nuestro; es lo mínimo necesario para que los trabajadores recuperen en parte el poder adquisitivo perdido por el alza de los alimentos, lo que no ha sido desmentido acá. Porque eso sí que lo viven los chilenos en el día a día.

Entonces, ¡por favor!, no confundamos las cosas.

Cuando se pide coherencia, nosotros también tenemos derecho a exigirla.

El tema del salario ético lo planteó la Iglesia Católica; lo asumieron los candidatos en la última campaña presidencial. El primero que lo hizo fue el candidato que hoy día es Presidente de la República.

Entonces, los trabajadores tienen derecho a exigir que cumpla su palabra a quien se comprometió.

Hablaba recién el jefe de la bancada de la UDI de coherencia mínima; de por qué ayer decíamos una cosa y hoy día podemos decir otra.

Exigimos coherencia; que el Presidente cumpla las cosas que prometió. Recordaba el

Senador señor Patricio Walker recién que en Aysén, pese a las condiciones en que se encuentra, no han sido capaces de dar lo ofrecido. Es un problema de expectativas. El país y los trabajadores chilenos están cansados, al igual que nosotros en nuestro papel de Oposición, con un Gobierno que no dialoga, que no escucha, que lo único que pretende es imponer, pasar la aplanadora.

Sacan las cuentas, no les importa, no tienen respeto, sienten desprecio por la institucionalidad democrática que es el Congreso.

Parece que no les interesara buscar acuerdos que permitan mantener políticas responsables en el tiempo.

El año 2009 los Senadores que intervinieron lo hicieron en medio de una verdadera crisis, en que se buscó acuerdos y consenso en el Parlamento para encararla, protegiendo a los más modestos.

Y quiero recordar una última cosa: el Senador señor Hernán Larraín habló que desde el año 90 a la fecha no se ha avanzado nada en igualdad. Sin embargo, la prioridad social, política, ética y moral de todos los Gobiernos de la Concertación, hasta el último día del mandato de la Presidenta Bachelet, fue tratar de avanzar para ir terminando con todos los niveles de la pobreza extrema, con la pobreza dura.

Es inadecuado no reconocer que del 45 por ciento con que recibimos el país el año 90 al 13 y 14 por ciento de hace dos años en reducción de la pobreza, fue el éxito de una política pública de la cual formó parte también el Congreso, incluyendo a la Oposición, que votó favorablemente muchas de esas políticas sociales.

Entonces, ¡por favor!, venir aquí a hacer la afirmación de que no se ha hecho nada en materia de igualdad es un contrasentido. Absolutamente.

El señor LARRAÍN.— Está muy equivocado, señor Senador.

El señor PIZARRO.— Y se lo digo por lo siguiente: los niveles de desigualdad y de mayores ingresos de algunos pocos sectores se

empezaron a producir bajo la dictadura, con las privatizaciones. Con ellas los personeros gubernamentales se enriquecieron. Y lo han hecho mucho más en los últimos años gracias a las condiciones económicas, a la estabilidad y a la paz social que han procurado las políticas de estabilidad de los Gobiernos de la Concertación.

El señor LARRAÍN.— ¿Me permite una interrupción?

El señor PIZARRO.— No puedo, señor Senador, porque estoy en la fundamentación del voto.

Se podrá seguir después con las opiniones que se quieran. El debate seguramente va a continuar.

En relación con lo expresado por el Senador señor Novoa, no puede ser indigno que el Congreso discuta durante tantos días un tema tan sensible como el salario mínimo. Es la oportunidad con que contamos para revisar lo que pueden ser políticas conducentes para ir avanzando hacia el mejoramiento de la calidad de vida de los trabajadores y de cada uno de los chilenos. Pero ello también tiene una explicación: esto se demora porque no hay diálogo ni vocación de búsqueda de acuerdos por parte de quien posee la iniciativa para llevar adelante la materia en análisis.

Y lo quiero decir por última vez: el único responsable -¡el único responsable!- de la cifra de un salario mínimo exiguo, mezquino, que no se condice con la realidad que hoy vive el país es el Presidente de la República. A nosotros no nos queda sino aprobar o rechazar lo propuesto.

Y por esa razón nos hemos opuesto al proyecto en debate.

El señor ESCALONA (Presidente).— No concedió la interrupción que le habían solicitado, señor Senador.

El señor PIZARRO.— Estamos en votación.

El señor ESCALONA (Presidente).— Estoy de acuerdo. No lo estoy interpelando.

El señor PROKURICA.— El Honorable se-

ñor Hernán Larraín fue aludido.

El señor ESCALONA (Presidente).— No sé si la voluntad de la Sala es otorgar la palabra al Senador señor Hernán Larraín, porque el Honorable señor Pizarro no se hallaba en condiciones de conceder una interrupción.

El señor PIZARRO.— La Mesa tendría que darla a todos los señores Senadores aludidos en otras intervenciones.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra la Honorable señora Lily Pérez. Tal vez ella pueda conceder la interrupción.

El señor LARRAÍN.— Solo si le sobra tiempo.

El señor ESCALONA (Presidente).— Tiene la palabra, Su Señoría.

La señora PÉREZ (doña Lily).— Señor Presidente, no pensaba intervenir, porque no voy a defender un sueldo mínimo de 193 mil pesos. Renovación Nacional aspiraba a un monto superior. Por ende, mis argumentos no avalarán algo en lo que no creo. Estimo que se podía haber hecho un esfuerzo adicional, pero somos parte de un Gobierno y, además, gente responsable.

En el pasado -como Diputados y también como Senadores-, cuando fuimos Oposición, siempre tuvimos la nobleza de votar a favor del sueldo mínimo, aunque nuestras aspiraciones chocaran con la realidad de los hechos.

En el Gobierno de la Presidenta Bachelet, el sueldo mínimo se aumentó en 2 por ciento. Hoy día se está incrementando en 3,3 por ciento real, lo que significa un 60 por ciento más.

Por lo tanto, ni siquiera me da rabia, sino pena de escuchar algunas intervenciones de esta tarde en la Sala. Porque cuando se habla en contra del Gobierno, del Presidente y de lo que se está haciendo en la materia de que se trata se usan argumentos que únicamente generan hostilidad y odiosidad entre nosotros. Aquí lo importante deberían ser los trabajadores y el velar por que realmente logremos un acuerdo pensando en ellos.

Señor Presidente, he querido intervenir para

sostener que nobleza obliga. Reitero que siempre -¡siempre!- en el pasado votamos a favor del ingreso mínimo, aunque no lo compartiéramos y lo encontráramos exiguo y muy poco apegado a la realidad. Pero era la situación que vivía Chile: debido al crecimiento más bajo -comparado con el experimentado durante el actual Gobierno-, podía dar solo hasta 2 por ciento. Y considerábamos que eso era serio.

Por tal razón, les solicito hoy día reciprocidad. Que la Oposición actúe con la misma nobleza. Porque si no lo hacen, el Presidente Piñera deberá enviar un veto para sacar adelante el ingreso mínimo, porque si no lo votamos a favor -aunque no nos guste a muchos de nosotros, no vamos a defender lo indefendible-, los trabajadores no van ni siquiera a contar con el reajuste propuesto.

Pido votar a favor, no solo por la cuestión político-ética de tratarse de nuestro Gobierno, sino por la conducta histórica que mostramos cuando éramos Oposición. Hoy día, ustedes se hallan al frente, pero quisiéramos que actuaran con la misma nobleza con que nosotros procedimos en el pasado: votar a favor del ingreso mínimo, porque no hay otra salida.

Esperemos que el 2013 -que, por lo demás, es un año de elecciones- tengamos un diálogo distinto, que realmente dé posibilidades de marcar una diferencia en la gente.

Por lo expuesto, Renovación Nacional votará a favor de la propuesta del Gobierno y en contra del informe de la Comisión de Hacienda.

El señor ESCALONA (Presidente).— En el saldo del tiempo de la señora Senadora, tiene la palabra el Honorable señor Hernán Larraín.

El señor LARRAÍN.— Señor Presidente, hace unas semanas, me parece que cuando se discutió la habilitación, precisamente me referí a lo que acaba de señalar el Senador señor Pizarro, en el sentido de que durante los Gobiernos de la Concertación se había rebajado la pobreza de 40 a 15 por ciento. Y ese mérito había que reconocerlo. Tal vez fue producto de

muchas otras cosas, pero donde la Concertación tuvo una responsabilidad muy grande.

No obstante, debo expresar al Honorable señor Pizarro -por su intermedio, señor Presidente- que es muy distinto bajar el índice de pobreza que reducir la desigualdad. Son dos conceptos económicos y políticos diferentes. En países como Estados Unidos hay una riqueza muy grande pero una profunda desigualdad, y se manejan con políticas distintas.

En tal sentido, tenemos que trabajar siempre por reducir la pobreza. Pero ello no resulta incompatible con reducir la desigualdad, porque se puede ganar una batalla pero perder la otra. Y la Concertación ganó solo una batalla. Eso dicen las cifras.

Ese me parece el punto de fondo, porque es un problema conceptual. No se trata de desconocer lo que hizo la Concertación. Y en mi intervención de hace dos semanas, manifesté exactamente lo que dijo ahora el Senador señor Pizarro.

Pero la pobreza no es lo mismo que la desigualdad. Y ojalá que respecto de esta última pudiéramos establecer una política de Estado compartida, porque es el principal desafío de Chile: reducir una brecha social escandalosa en tal sentido, tanto como la pobreza.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Escalona.

El señor ESCALONA.— Señor Presidente, quiero prolongar un par de minutos la sesión solamente para referirme a dos temas.

Uno es el relativo a la dignidad.

Como se ha señalado, al Presidente del Senado le corresponde velar por la dignidad de la Corporación. En este caso, hay una decisión política del Ejecutivo que me parece muy injusto imputarla a la Cámara Alta: optar por ir al trámite del veto aditivo. Por algo, el Gobierno lo planteó de esa manera en la Comisión de Hacienda. E incluso, aceptando la realidad política que pudiese modificar su opinión en relación con esta materia, tuvo toda la tarde para haber presentado las indicaciones. Hasta

el momento de iniciarse la votación, ellas no habían llegado.

Por eso, resulta profundamente injusto que se aluda al Senado y en particular a la Oposición -que es mayoría en esta Sala- como los responsables de esta falta de dignidad, porque se va a votar por el informe de la Cámara de Diputados, que en el fondo fue lo que aprobó nuestra Comisión de Hacienda. Hay una cuestión política. El Ejecutivo, en su decisión de no promover el diálogo -equivocada en mi opinión-, no quiso ir a Comisión Mixta. Si hubiera presentado indicaciones, hubiésemos contado con una instancia más de debate.

Ahora, el camino es distinto. El Parlamento, en sus dos Cámaras, simplemente tendrá la opción de votar a favor o en contra de lo que diga el veto del Ejecutivo.

Entonces, aquí hay una decisión de no dialogar. Por lo tanto, es profundamente injusto que a nosotros se nos impute responsabilidad.

Y en segundo lugar, lamento profundamente -no era mi ánimo- que se hubiesen retirado los trabajadores que estaban en las tribunas. ¿Por qué razón? Porque ellos son del *retail* -como aquí se ha señalado-, que corresponde a uno de los sectores más afectados por la debilidad de la negociación colectiva en el país.

Ellos tienen como base el sueldo mínimo. Pero sus gratificaciones se calculan sobre esa base. Por lo tanto, no les resulta indiferente la cifra que finalmente alcance el salario mínimo. Porque, como los empleadores del *retail* inscriben 100, 105, 110, 140 razones sociales distintas y esos trabajadores tienen serias dificultades para llevar adelante la negociación colectiva, en definitiva esta consiste en lo que aquí, en el Congreso Nacional, se establezca como salario mínimo. Ello, debido a que la violación de sus derechos laborales los debilita y, en muchos casos, les impide negociar colectivamente frente a su respectivo empleador.

En consecuencia, producto de la violación de esos derechos, somos nosotros, en los hechos, los que cumplimos la función de sindi-

cato. Entonces, resulta obvio que a ellos les importa cuál sea el monto del salario mínimo, pues afecta directamente en los ingresos que van a percibir en el curso del año.

Por tanto, señor Presidente, que no se recurra simplemente al viejo argumento de que toda esta motivación responde a demagogia y populismo.

Nosotros presentamos un proyecto de reforma laboral -cuando el Diputado Andrade era Ministro del Trabajo- para resolver la falta de negociación colectiva en el *retail*. Pero el actual Ministro de Defensa, don Andrés Allamand, recurrió en ese entonces al Tribunal Constitucional, con la firma de algunos colegas, y nos echaron abajo esa reforma.

El actual Presidente de la República comprometió un proyecto de ley sobre el llamado “multirrut”, el que no se ha cumplido, hasta hoy.

Incluso más, estimados colegas, la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y del Comercio presentaron una propuesta al Ejecutivo sobre la materia, para fortalecer la negociación colectiva. Y ni siquiera ese planteamiento ha sido escuchado por el actual Gobierno, ni siquiera el que viene de los propios empresarios.

Entonces, no nos agobien con ese argumento, no extremen la retórica, porque eso también nos resulta ofensivo. Del mismo modo, nosotros tenemos derecho a considerar que sus ofensas son hirientes para los de este sector, quienes igualmente nos sentimos burlados en nuestra condición de parlamentarios.

Arturo Martínez, tan vilipendiado como dirigente sindical y del cual muchos de ustedes se mofan en sus intervenciones, puso su prestigio como líder sindical para firmar un acuerdo con la organización de los empleados con el propósito de buscar alternativas que permitieran fortalecer la paz social, para mejorar la negociación colectiva, cuya limitación constituye uno de los más graves problemas que aquejan a nuestro país y una de las más

graves causas de la desigualdad. ¡Y el Gobierno, representado aquí por el señor Ministro de Hacienda, ha hecho caso omiso! ¡Ni siquiera le ha dado respuesta, estimados colegas, a una petición formulada por la Central Unitaria de Trabajadores y la Confederación de la Producción y del Comercio!

Entonces, tengamos cuidado. Nosotros también nos sentimos ofendidos por el abuso de la retórica.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Lagos.

El señor LAGOS.— Señor Presidente, intervendré muy brevemente, porque ya hice uso de la palabra.

He escuchado con atención. Y quiero decir, solo para el *record* de este Senado, que aquí estamos ya en un mundo medio esquizofrénico. Porque los que vamos a ayudar al Gobierno en esta instancia seremos los miembros de la Oposición, ratificando lo que aprobó la Cámara de Diputados en este artículo único, que es una ridiculez. Y en esto último estamos todos de acuerdo, pues los cinco miembros de la Comisión de Hacienda -quiero que quede en el *record*- sostuvimos que había que oficiar a la Cámara Baja porque esto era impresentable. En la norma pertinente se señala que los gastos que irroguen los artículos 1º, 2º y 3º serán con cargo al Tesoro Público. El problema es que no hay artículos 1º, 2º y 3º. En realidad, estamos ante algo francamente risible.

Por eso, yo les pediría más respeto, porque uno comienza a “mosquearse”. ¿Me explico? Claro, porque, si eso ocurre, uno puede decir: “¿Saben qué más? Hagámoslo al revés. Ustedes consigan la mayoría para aprobar lo que hizo la Cámara de Diputados, y yo me pongo un exégeta del procedimiento legislativo y rechazo esto”. Por consiguiente, el problema es del Gobierno, por cuanto son el Ministro de Hacienda y el Ministro Larroulet quienes han pedido, en todos los tonos posibles, que el proyecto no vaya a Comisión Mixta y ni siquiera

pase a tercer trámite.

Por lo tanto, pido que nos nivelemos un poco, porque, si no, uno empieza a “mosquearse”, como diría mi abuelita, que en paz descanse.

Gracias.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Antes de ofrecer la palabra al último inscrito, deseo plantear lo siguiente.

El Senador señor García me ha pedido que recabe la unanimidad de la Sala a fin de que el proyecto de ley sobre responsabilidad por daños ocasionados por animales potencialmente peligrosos sea enviado nuevamente a la Comisión de Salud, con el objeto de que esta pueda recibir en audiencia a las organizaciones que así lo han solicitado.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, esa iniciativa lleva mucho tiempo debatiéndose.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¡Cerrar primero la votación, Presidente!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tengo entendido que el proyecto se encuentra en la Comisión de Hacienda.

El señor PROKURICA.— ¡Cómo va a estar en la Comisión de Hacienda!

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Tiene la palabra el Senador señor Rossi, miembro de la Comisión de Salud.

El señor ROSSI.— Señor Presidente, este proyecto lleva largos años discutiéndose en la Comisión de Salud. Hemos destinado veinte, treinta, cuarenta sesiones a su tratamiento. De manera que no tiene ningún sentido volver a tratarlo.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Como al parecer no existe unanimidad, conversaré con los miembros de las Comisiones de Hacienda y de Salud para ver si hay posibilidad de recabar nuevamente el acuerdo.

El señor ZALDÍVAR (don Andrés).— ¡Estamos en votación, señor Presidente! ¡No puede

haber interrupciones! ¡Vea este tema después! ¡Primero hay que cerrar la votación!

El señor PROKURICA.— Exactamente.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Así se hará.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Falta por fundamentar el voto el Senador señor García-Huidobro, a quien le cedo el uso de la palabra.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— Señor Presidente, creo que no es el momento de estar tratando ahora el tema de los animales peligrosos.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Por eso, precisamente, ha quedado postergado.

Tiene la palabra, señor Senador.

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.— En primer lugar, señor Presidente, creo que aquí tenemos una responsabilidad política e histórica en cuanto al ambiente que se va creando con los discursos pronunciados.

Y lamento profundamente que lleguen no solo insultos de parte de quienes visitan el Congreso, por muy dirigentes sociales o políticos que sean, sino también agresiones ya físicas. Sus Señorías vieron la cantidad de monedas que cayeron, y el día de mañana puede ser cualquier otra cosa.

Y no solo el Presidente y la Mesa sino todos nosotros tenemos que crear un clima de diálogo real y no seguir con estas tensiones que, en definitiva, más mal le hacen al país y al Parlamento.

Entrando ya en materia respecto del proyecto que nos ocupa, quiero valorar la decisión que adoptó el Gobierno en cuanto a reajustar en 8 por ciento las asignaciones familiares, porque es una manera de ayudar a quienes tienen más cargas familiares y más hijos. Y eso constituye una señal importante, en el sentido de apoyar a las personas más vulnerables.

En cuanto a los planteamientos que señalan

que este es un reajuste mínimo, casi vergonzoso, uno también puede ocupar los mismos términos.

¿Ustedes saben cuánto fue el incremento real del sueldo mínimo entre 2003 y 2004, durante el Gobierno del Presidente Lagos? Un 0,5 por ciento. En los años 2006 a 2007 fue de 1,9 por ciento. Y entre 2008 y 2009 -estoy hablando ahora del Gobierno anterior- se registró un 0,9 por ciento de aumento real, contra un 3,3 por ciento que está ofreciendo hoy el Ejecutivo y un 8 por ciento en las asignaciones familiares.

Me parece, señor Presidente, que se está llegando a un límite que no le hace bien a la democracia ni a este Parlamento. Porque da la sensación -ojalá me equivoque- de que la idea es negarle la sal y el agua a este Gobierno...

El señor LAGOS.— ¡Si le hemos aprobado todos los proyectos!

El señor GARCÍA-HUIDOBRO.—... y tensionarlo al máximo, primero, en las elecciones municipales, y después, en los comicios parlamentarios y presidenciales del próximo año.

Y podría darse la situación de que no hubiera reajuste, cosa que nosotros nunca hicimos siendo Oposición. O, por último, de que se postergara para el próximo mes, lo cual afectaría, justamente, a la gente más pobre. Y ello no debiera ser responsabilidad de este Parlamento.

Le quiero decir con todo respeto a mi colega Pizarro que la Ministra Matthei no importó la crisis española a nuestro país. Ella existe, y por eso la cesantía ahí ya está llegando a cerca de 30 por ciento.

Por lo tanto, lo que ha hecho el Gobierno es mostrar la realidad que están viviendo las economías más florecientes, que sin duda nos va a afectar.

Ustedes, cuando estuvieron en el poder, actuaron de manera responsable en estas materias, e igualmente lo hará este Gobierno, porque está dirigiendo un país, no solo cumpliendo las intenciones políticas de un sector.

Yo quisiera estar equivocado, pues vienen momentos complejos, como la discusión del reajuste de remuneraciones del sector público y la del Presupuesto de la Nación. ¿Qué pasará cuando tratemos esos proyectos? ¿Se va a tensionar el ambiente de la misma forma que ahora?

Esas son las dudas que tengo, señor Presidente.

Por eso, espero que haya más tranquilidad y responsabilidad en todos los sectores. Porque lo contrario no le hace bien al país, ni menos al prestigio de la política, especialmente en este Parlamento.

Yo solo llamo a abrir mayores posibilidades de diálogo, entre todos, pero entendiendo que este Gobierno tiene una responsabilidad -por algo fue elegido por el pueblo-, cual es respetar lo establecido en nuestra Constitución sobre el envío de estos proyectos con el fin de cubrir las necesidades de los sectores más vulnerables.

De ahí que espero un cambio de ánimo, mayor diálogo, mayor respeto, y que estos actos de los que hoy día hemos sido testigos no se vuelvan a repetir. Porque, sin duda, a pesar de la fuerte situación vivida, como bien dijeron los Senadores Coloma y Hernán Larraín, debemos valorar el lugar donde estamos y respetar a quien es nuestro adversario, siguiendo las reglas de juego de la democracia.

Así que, señor Presidente, pido al Senado continuar en un ambiente de mayor diálogo, de mayor respeto, y evitar que las actuaciones hoy día presenciadas tanto por nosotros como por el país se produzcan nuevamente.

He dicho.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Ya intervinieron todos los inscritos.

El señor LABBÉ (Secretario General).— ¿Algún señor Senador no ha emitido su voto?

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Terminada la votación.

—**Se aprueba la proposición de la Comisión de Hacienda (19 votos a favor, 13 en contra y 2 pareos), y queda despachado el**

proyecto en este trámite.

Votaron por la afirmativa las señoras Alvear y Rincón y los señores Bianchi, Cantero, Escalona, Frei (don Eduardo), Girardi, Gómez, Lagos, Muñoz Aburto, Navarro, Pizarro, Quintana, Rossi, Ruiz-Esquide, Tuma, Walker (don Ignacio), Walker (don Patricio) y Zaldívar (don Andrés).

Votaron por la negativa las señoras Pérez (doña Lily) y Von Baer y los señores Chahuán, Coloma, Espina, García, García-Huidobro, Horvath, Larraín (don Hernán), Novoa, Orpis, Pérez Varela y Uriarte.

No votaron, por estar pareados, los señores Kuschel y Prokurica.

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Habiéndose cumplido su objetivo, corresponde levantar la sesión.

En todo caso, se dará curso reglamentario a las peticiones de oficios que han llegado a la Secretaría.

PETICIONES DE OFICIOS

—**Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:**

De la señora ALVEAR:

Al señor Alcalde de Vitacura, solicitándole información sobre **MEDIDAS ADOPTADAS POR FALLA DE SAN RAMÓN EN COMUNA DE VITACURA (Región Metropolitana).**

Del señor HORVATH:

Al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro Secretario General de la Presidencia, a fin de solicitar **INCORPORACIÓN DE PUNTOS RESPECTO DE ZONAS FRANCAS EN PROYECTO DE LEY SOBRE**

INCENTIVOS ESPECIALES PARA ZONAS EXTREMAS, y a los señores Secretario Ministerial de Salud de Aysén y Director del Servicio de Salud de Aysén, requiriéndoles comprobar **DIVERSOS PROBLEMAS SANITARIOS EN COMUNA DE GUAITECAS (Undécima Región).**

De los señores HORVATH y CHAHUÁN:

A los señores Ministro de Justicia y al Director del Servicio Nacional de Menores, para que entreguen información relativa a **SITUACIÓN DE HIJAS ADOPTADAS EN HAITÍ POR DOÑA MARÍA ELENA ANDONIE ARAQUE.**

De la señora RINCÓN:

Al señor Ministro de Defensa Nacional, pidiéndole informar acerca de **FISCALIZACIÓN DE AUTORIDAD MARÍTIMA SOBRE INCIDENTE REGISTRADO ENTRE PESCADORES ARTESANALES AL NORTE DE LA COMUNA DE COBQUECURA (Región del Maule).**

El señor NAVARRO (Vicepresidente).— Se levanta la sesión.

—**Se levantó a las 20:18.**

Patricio Fernández Ruiz-Tagle,
Jefe de la Redacción subrogante

